

**9. ASUNTOS ESTUDIANTILES PREGRADO**

**9.1 MODIFICACIÓN Y REGISTRO DE CALIFICACIONES**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignatura(s) cursada(s) en el periodo correspondiente, por los siguientes estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
1	Sergio Sanabría Ríos	1015448179	2548	2017282	1	Diseño Mecatrónico	3.0	2016-01	Ricardo Emiro Ramírez Heredia
2	Juan Sebastián Echavarría Ramos	1020764551	2547	2017295	3	Trabajo De Grado	4.7	2015-03	Ernesto Córdoba Nieto
3	Breyner Andrés Castro Castillo	1075262628	2547	2017295	5	Trabajo De Grado	3.8	2016-01	Sonia Lucia Rincón Prat
4	Diego Felipe Hincapié	1020730146	2879	2016702	1	Ingeniería de Software	2.8	2016-01	Juan Carlos Torres Pardo - Jairo Hernán Aponte Melo

**9.2 INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:**

**9.2.1 Garzón López Kevin Andrés DNI. 1075654355**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 016 de septiembre 8 de 2016, porque no se dan los supuestos del error invencible, en consecuencia, **NO APRUEBA**:

1. Equivaler, en el periodo académico 2016-03, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia,

Garzón López Kevin Andrés		DNI. 1075654355		
Asignatura que no se convalidan en el programa de Ingeniería Industrial				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2546)	Asignatura (Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia)	Justificación	C	Nota
Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	Química	La asignatura cursada no es similares en contenido o intensidad, a las que se ofrece en el programa de Ingeniería Industrial La convalidación establecida por el acuerdo 025 de 2014 de Consejo de Facultad aplicaba para para los estudiantes que lo solicitaran hasta el segundo periodo académico de 2015	3	3.0

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2016-03, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016379	Inferencia estadística	1	B	4

2025970	Modelos y simulación	2	C	3
---------	----------------------	---	---	---

3. Cancelar la siguiente asignatura, porque no justifica la solicitud:

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial		C	3

**CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS:**

**9.2.2 Riaño Umaña Edison Esteven DNI. 1013654561**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2016-03, a desarrollar en la empresa Dow Agrosiences de Colombia S.A., a cargo del profesor Michael Silva Cruz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Carolina Montes por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	17	L	3

**9.2.3 Castro López Julián Mauricio DNI. 1010198694**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016619	Taller de procesos químicos y biotecnológicos	1	C	3

**9.2.4 Velásquez Jaramillo Rodrigo Andrés DNI. 1023009408**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015178	Probabilidad	4	B	4

**9.2.5 Aldana Rodríguez Lorena Patricia DNI. 1075670439**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025993	Taller de ciencia y tecnología de materiales	1	C	4

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:**

**9.2.6 Sandoval Cárdenas Emmer Esteban DNI. 1013658219**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2016-03, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación de periodo, según Acta 021 de 2016 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.)

**9.2.7 Becerra Fonseca Laura Patricia DNI. 1016029920**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2016-03, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación de periodo, según Acta 021 de 2016 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.)

**9.2.8 Ramirez Galindez Jefferson Alexander DNI. 1024521472**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2016-03, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**9.2.9 Villalba Espinosa Efraín Felipe DNI. 1015417684**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2016-03, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:**

**9.2.10 Camargo Niño Francisco Javier DNI. 1015439280**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar, en el periodo académico 2015-03, las siguientes asignaturas cursadas por Intercambio Académico Internacional en *Leibniz Universität Hannover - Alemania*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Camargo Niño Francisco Javier					DNI. 1015439280	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en Leibniz Universität Hannover - Alemania	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Mündliche Kommunikation mit Methoden des Theaters (B2)	4	L	5.0	Mündliche Kommunikation mit Methoden des Theaters (B2)	1,0
2023530	International Marketing	4		3,7	International Marketing	3,0
2023533	Brand Management and International Customer Behavior	3	L	4.8	Brand Management and International Customer Behavior	1,3
2023534	Operatives Marketing	3	L	4.7	Operatives Marketing	1,7
	Créditos homologados L	14				
	Total créditos que se homologan	14				

2. Homologar, en el periodo académico 2016-01, las siguientes asignaturas cursadas por Intercambio Académico Internacional en *Leibniz Universität Hannover - Alemania*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Camargo Niño Francisco Javier					DNI. 1015439280	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en Leibniz Universität Hannover - Alemania	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023535	B2B Marketing and Business Negotiation	3	L	4.3	B2B Marketing and Business Negotiation	2,0
2023536	Deutsch der Sozial - und Wirtschaftswissenschaften: Essay, Protokoll, wissenschaftliche Hausarbeiten schreiben	3	L	4.1	Deutsch der Sozial - und Wirtschaftswissenschaften: Essay, Protokoll, wissenschaftliche Hausarbeiten schreiben	2,3
2023537	Neuroökonomisches Marketingmanagement und Konsumentenverhalten	3	L	3.9	Neuroökonomisches Marketingmanagement und Konsumentenverhalten	2,7
2024350	Angewandte Marketingforschung	3	L	3,0	Angewandte Marketingforschung	4,0

2024351	Strategisches Marketing	3	L	3,0	Strategisches Marketing	4,0
	Créditos homologados L	15				
	Total créditos que se homologan	15				

3. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2015-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2016-01. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

9.2.11 **Ávila Nieto María Alejandra**

**DNI. 1014256245**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2015-03, las asignaturas cursadas por Intercambio Académico Internacional en *Universität Bayreuth de Alemania*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Ávila Nieto María Alejandra					DNI. 1014256245	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Universität Bayreuth - Alemania	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016600	Gestión tecnológica	3	C	4.1	Grundlagen des Technologie und Innovationsmanagement	3,0
					Customer Relationship Management	1,7
2016605	Logística	3	C	3,4	Produktion und Logistik	3,3
					Supply Chain Management	3,7
2023534	Französisch Grundkurs 1 (Niveau A1)	3	L	4,8	Französisch Grundkurs 1 (Niveau A1)	1,3
2023535	Einkaufs und Prozessmanagement	3	L	3,2	Einkaufs und Prozessmanagement	3,7
2023529	Deutsch als Fremdsprache: Mittelstufengrammatik (Niveau B2,1) - Deutsch Fremdsprache: Arbeit mit Texten (Niveau B2,1) - Deutsch Fremdsprache: Hörverstehen (Niveau B2,1)	4	L	4,2	Deutsch als Fremdsprache: Mittelstufengrammatik (Niveau B2,1)	1,7
					Deutsch Fremdsprache: Arbeit mit Texten (Niveau B2,1)	3,0
					Deutsch Fremdsprache: Hörverstehen (Niveau B2,1)	2,0
	Créditos homologados C	6				
	Créditos homologados L	10				
	Total créditos que se homologan	16				

2. Homologar en el periodo académico 2016-01, las asignaturas cursadas por Intercambio Académico Internacional en *Universität Bayreuth de Alemania*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Ávila Nieto María Alejandra					DNI. 1014256245	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la Universität Bayreuth - Alemania	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023536	Grundlagen des Marketing	3	L	3,7	Grundlagen des Marketing	3,0
2023530	Deutsch als Fremdsprache: Arbeit mit Texten (Niveau B2,2) - Deutsch als Fremdsprache: Ausdrucksfähigkeit (Niveau B2,2) - Deutsch als Fremdsprache: Mittelstufengrammatik (Niveau B2,2)	4	L	4,6	Deutsch als Fremdsprache: Arbeit mit Texten (Niveau B2,2)	1,7
					Deutsch als Fremdsprache: Ausdrucksfähigkeit (Niveau B2,2)	1,0
					Deutsch als Fremdsprache: Mittelstufengrammatik (Niveau B2,2)	2,0
2023531	Englisch: Developing Competence in Business (Niveau C1) - Technik für Wirtschaftswissenschaftler	4	L	4,0	Englisch: Developing Competence in Business (Niveau C1)	2,3
					Technik für Wirtschaftswissenschaftler	2,7
2024350	Französisch Grundkurs 2 (Niveau A2)	3	L	4,5	Französisch Grundkurs 2 (Niveau A2)	1,7
	Créditos homologados L	14				
	Total créditos que se homologan	14				

3. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2015-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2016-01. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

**9.2.12 Piedrahita Contreras Andrés Felipe DNI. 1032428604**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2016-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Piedrahita Contreras Andrés Felipe					DNI. 1032428604	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2021472	Japonés II	3	L	4,9	Japonés II	4,9
	Créditos equivalidos L	3				
	Total créditos que se equivalen	3				

**9.2.13 Forero Gil Maicol Dilan DNI. 1032457033**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2016-03, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Forero Gil Maicol Dilan					DNI. 1032457033	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Química	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	B	4.3	Ecuaciones Diferenciales	4.3
	Créditos equivalidos B	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

**9.2.14 Torres Baquero Saúl Fabián DNI. 1022356326**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2016-03, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Torres Baquero Saúl Fabián					DNI. 1022356326	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016610	Sistemas de Costos	4	C	4.5	Contabilidad de costos	4.5
	Créditos homologados C	4				
	Total créditos que se homologan	4				

2. **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2016-03, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025986	Ingeniería Económica y análisis de riesgo	1	C	3
2016111	Administración de personal I	1	C	4

**9.2.15 Castillo Morales Laura Nataly DNI. 1076623286**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Administración ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Castillo Morales Laura Nataly					DNI. 1076623286	
-------------------------------	--	--	--	--	-----------------	--

Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Administración ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023534	Sociedad y ambiente	3	L	4.5	Sociedad y ambiente	4.5
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

**9.2.16 Zuluaga Suarez Andrey**

**DNI. 99111906706**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, el requisito de idioma por obtener un calificación de B1 en el examen Icfes Saber11°, siendo B1 el mínimo exigido.

Zuluaga Suarez Andrey					DNI. 99111906706	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	T	C	Nota		
1000045	Inglés II- Semestral	P	3	AP	Icfes Saber11°	B1
1000046	Inglés III- Semestral	P	3	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	P	3	AP		
	Créditos homologados P		9			
	Total créditos que se homologados		9			

**9.3 INGENIERÍA CIVIL**

**RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN**

**9.3.1 Ávila Guzmán María Paula**

**DNI. 1032497360**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta No. 018 de octubre 13 de 2016, en consecuencia, **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2017-01, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados. Se informa que mediante Acta No.013 del 28 de julio de 2016 el Consejo de Facultad aprobó 3 cupos de traslado para el periodo 2017-01 al programa de Ingeniería Civil. El estudio de traslado tuvo 8 candidatos que cumplían con lo establecido en el Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico, entre esos la estudiante Ávila Guzmán.

Como quiera que solo podían otorgarse cupo a tres de los ochos aspirantes que cumplían requisitos, se emplearon criterios de desempate establecidos por el Comité Asesor, el cual se basó en el mayor avance del plan de estudios de origen de los candidatos. A los 3 estudiante que se les otorgó el traslado tiene avance de 40.6 %, 33.3 % y 31.7 %, respetivamente, completando así el total de cupos de traslado aprobados para el periodo 2017-01. Es de aclarar que la estudiante podrá volver a aspirar en otros periodos académicos.

**RECURSO DE REPOSICIÓN**

**9.3.2 Rojas Rojas Camilo Andrés**

**DNI. 1032485131**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** decisión del Acta No. 018 de octubre 13 de 2016, en consecuencia, **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa curricular de Ingeniería de sistemas y computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, para el periodo académico 2017-01, porque el porcentaje de avance del estudiante es 24.2 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

**CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.3.3 Rodríguez Cuellar Cristian Andrés DNI. 1014232447**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Trabajo de Grado, código 2015296, tipología C, inscrita en el periodo 2016-03, del grupo 15 al grupo 1, debido a que justifica debidamente la solicitud.
2. **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2016-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021152	Cuántica para todos y para todo	1	L	3

**9.3.4 Caguazango Pastás Andrés Felipe DNI. 98102320387**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2016-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000024	Principios de química	3	B	3

**9.3.5 Descamps Daw Mariana DNI. 1140863076**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2016-03; los casos originados en problemas de salud pueden ser causa eficiente, sin embargo, se desprenden dos situaciones que hacen cuestionar la causal invocada, una de ellas es que resulta incoherente que se pida solo la cancelación de una asignatura, es decir, que la salud no resulta afectando las otras materias sin una explicación razonable, la otra cuestión es que el diagnóstico ofrecido, no revela que haya imposibilidad de asumir las cargas académicas, o por lo menos la carga de la asignatura que se pide cancelar, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	14	B	4

**9.3.6 García Gómez Jesús Nicolás DNI. 1019033503**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2016-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026138	Ingeniería de transporte	1	C	3

**9.3.7 Peña Ávila Brayan DNI. 1110548353**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2016-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
------------	-------------------	-------	---	---

2015941	Análisis estructural básico	2	C	3
2015967	Mecánica de Rocas	1	C	3

### CAMBIO DE GRUPO

**9.3.8 Alarcón Caro Claudia Samantha DNI. 1018455751**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Trabajo de Grado, código 2015296, tipología C, inscrita en el periodo 2016-03, del grupo 3 al grupo 25, debido a que justifica debidamente la solicitud.

### CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

**9.3.9 Rojas Cuervo David Orlando DNI. 1024524685**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2016-03, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación de periodo, según Acta 021 de 2016 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

### HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

**9.3.10** El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03 el requisito de idioma por obtener un puntaje B1 o B+, teniendo en cuenta el certificado de estudios expedido por una Institución de Educación Superior nacional, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Nombre	DNI	C	Niveles correspondientes	Fecha prueba	Tipo de certificado
Andrés Felipe Cortes Vidal	99072701883	12	I,II,III y IV	03/2016	ICFES SABER 11°
David Alejandro Rueda Paramo	98100351765	12	I,II,III y IV	03/2016	ICFES SABER 11°

### MODIFICACIÓN CRÉDITOS DE PRÁCTICA ESTUDIANTIL

**9.3.11 Bernal Millán Melissa DNI. 1032466987**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar la decisión del Acta No 013 de julio 28 de 2016, que corresponde a decisión tomada en el Acta 13 de 2016, en consecuencia, la asignatura Práctica Estudiantil inscrita en el periodo académico 2016-03, desarrollada en la empresa Züblin Spezialtiefbau GmbH - Alemania, a cargo del profesor Ferney Betancourth Cardozo por parte de la Universidad Nacional de Colombia, queda así: (Acuerdo 26 de 2015 de Consejo de Facultad).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica Estudiantil II	13	L	6

## 9.4 INGENIERÍA ELÉCTRICA

### RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

**9.4.1 López Cely Francisco Eduardo DNI. 1057583880**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 018 de 13 de octubre de 2016, en consecuencia, **NO APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Eléctrica - 2544, y otorgar 10 créditos adicionales para que el estudiante complete el cupo de créditos para culminar el segundo plan de estudios, porque los créditos se otorgan aquellos estudiantes que tengan un PAPA superior o igual a 4.3. (Acuerdo 155 de 2014 de Consejo de Facultad de Ingeniería).



ACTA 21 DE 2016 SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	López Cely Francisco Eduardo
2	DNI	1057583880
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Electrónica
4	Código del plan de estudios origen	2545
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Eléctrica
6	Código del plan de estudios doble titulación	2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	26/08/2016

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
PAPA en el primer plan de estudio	3.6			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	25			

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2010-03	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.8
2010-03	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	X		Ciencia de los materiales	3	3.9
2011-01	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.4
2011-01	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.2
2011-01	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	4.2
2011-01	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	X		Informática	3	4.5
2011-03	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.5
2011-03	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	X		Física	4	3.6
2012-01	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.8
2012-01	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	3	3.7
2012-01	2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos	X		Herramientas para Ingeniería	3	3.0
2013-01	2015159	Variable compleja	2015159	Variable compleja	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.6
2013-01	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	X		Física	4	3.4
2013-01	2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	X		Ciencias económicas y administrativas	3	3.7

ACTA 21 DE 2016 SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

2014-01	2016741	Finanzas	2016741	Finanzas		X	Ciencias económicas y administrativas	3	4.2
2015-01	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	2015702	Gerencia y gestión de proyectos		X	Ciencias económicas y administrativas	3	3.4
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								57	

Ob: obligatoria Op: optativa C: créditos

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						
			COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2010-03	2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	2016856	Introducción a Ingeniería Eléctrica	X		Contexto profesional, innovación e investigación	5	4.5
2011-01	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2016863	Taller de Ingeniería	X		Contexto profesional, innovación e investigación	2	4.8
2011-03	2016489	Circuitos Eléctricos I	2016489	Circuitos Eléctricos I	X		Circuitos y campos	3	4.6
2012-01	2016487	Campos Electromagnéticos	2016487	Campos Electromagnéticos	X		Circuitos y campos	4	3.4
2012-01	2016495	Electrónica Análoga I	2016495	Electrónica Análoga I	X		Electrónica	4	3.6
2012-03	2016506	Señales y Sistemas I	2016506	Señales y Sistemas I	X		Señales, sistemas y control	3	4.6
2013-01	2016490	Circuitos Eléctricos II	2016490	Circuitos Eléctricos II	X		Circuitos y campos	4	3.1
2013-01	2016498	Electrónica Digital I	2016498	Electrónica Digital I	X		Electrónica	4	4.5
2014-01	2016507	Señales y Sistemas II	2016507	Señales y Sistemas II	X		Señales, sistemas y control	3	3.5
2015-01	2016493	Control	2016493	Control	X		Señales, sistemas y control	4	3.0
2015-01	2016494	Conversión Electromagnética	2016494	Conversión Electromagnética	X		Electrotecnia	3	3.3
2016-01	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	X		Contexto profesional, innovación e investigación	3	4.7
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								42	

Ob: obligatoria Op: optativa C: créditos

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)			
			COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2010-03	2021141	Ciencia, tecnología y desarrollo	2021141	Ciencia, tecnología y desarrollo	2	4.1
2010-03	2021150	La energía en Colombia	2021150	La energía en Colombia	3	4.0
2014-03	2026593	Cátedra José Celestino Mutis: Escribir para publicar. Divulgar conciencia	2026593	Cátedra José Celestino Mutis: Escribir para publicar. Divulgar conciencia	3	3.9
2014-03	2026608	Cátedra Manuel Ancizar: Pasado, presente y futuro del	2026608	Cátedra Manuel Ancizar: Pasado, presente y futuro del pacífico Colombiano en un contexto de violencia	4	4.7

ACTA 21 DE 2016 SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

		pacífico Colombiano en un contexto de violencia				
2015-01	2016497	Electrónica de Potencia	2016497	Electrónica de Potencia	4	3.9
2015-01	2026594	Microeconomía financiera	2026594	Microeconomía financiera	3	3.8
2015-03	2027057	Cátedra internacional energización rural, desarrollo sostenible y smart grids	2027057	Cátedra internacional energización rural, desarrollo sostenible y smart grids	2	4.8
2016-01	2015709	Comunicación Oral y Escrita	2015709	Comunicación Oral y Escrita	3	4.1
2016-01	2023533	Humanitarian feedback control engineering	2023533	Humanitarian feedback control engineering	3	4.6
2016-01	2023536	Métodos numéricos	2023536	Métodos numéricos	3	4.1
2016-01	2024774	Medicina Social y Salud Colectiva: fundamentos conceptuales	2024774	Medicina Social y Salud Colectiva: fundamentos conceptuales	3	5.0
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					33	

C. créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Física	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	3
Herramientas para Ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
Total créditos pendientes				6
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
NA		NA		NA
Total créditos pendientes				NA
Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía Eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	3
Contexto profesional, innovación e investigación	2016863	Taller de Ingeniería	3	9
	2016866	Trabajo de Grado	6	
Total créditos pendientes				21
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Sistemas de potencia		3		3
Contexto profesional, innovación e investigación		3		3
Electrotecnia		2		2
Total créditos pendientes				8
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				0

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en la (Resolución/Acuerdo) No.135 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes**	45	12	42	0	33	132
Pendientes	6	0	21	8	0	35

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

\*\*Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 13 de Octubre de 2016, Acta 018	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS:**

9.4.2 **Abril González Sebastián DNI. 97031307388**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente asignatura inscrita del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos	2	B	3

9.4.3 **López Díaz Edward Enrique DNI. 79809178**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la siguiente asignatura inscrita del periodo académico 2016-03, porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015159	variable compleja	2	B	4

9.4.4 **Quica Porras Daniel Felipe DNI. 1023926679**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la siguiente asignatura inscrita del periodo académico 2016-03, porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016497	Electrónica de potencia	1	B	4

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:**

9.4.5 **Montealegre Pallares Arturo José DNI. 1018463911**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- Homologar en el periodo académico 2015-03, las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en programa Ingeniería Eléctrica de la Technische Universität München de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Montealegre Pallares Arturo José					DNI. 1018463911	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2544)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Technische Universität München	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2022615	Alemán I	3	L	4.3	Deutsch als Fremdsprache B2.1	2.0
2022616	Alemán II	3	L	4.3	Deutsch als Fremdsprache B2.2	2.0
2025065	Blockkurs Französisch A1.1	1	L	3.9	Blockkurs Französisch A1.1	2.7
2024049	Subestaciones eléctricas	3	C	3.0	Elektrische Energieversorgungssysteme	4.0
Créditos homologados L				7		
Créditos homologados C				3		
Total créditos que se homologan				10		

- Homologar en el periodo académico 2015-03, las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en programa Ingeniería Eléctrica de la Technische Universität München de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

München de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Montealegre Pallares Arturo José					DNI. 1018463911	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2544)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Technische Universität München	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016852	Aplicación y control de motores	3	C	3.7	Energy Storage	3.0
2022617	Alemán III	3	L	3.5	Deutsch als Fremdsprache C1.1	3.3
2022630	Italiano I	3	L	4.5	Italienisch A1.1	1.7
2021478	Portugués I	3	L	4.8	Portugiesisch A1	1.3
Créditos homologados L		9				
Créditos homologados C		3				
Total créditos que se homologan		12				

3. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2015-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2016-01. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

**9.4.6 Jiménez Espinosa Edgar David DNI. 96082009989**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Jiménez Espinosa Edgar David					DNI. 96082009989	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.5	Cálculo multivariado	3.5
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	B	3.9	Física III: oscilaciones y óptica	3.9
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	3.0	Ecuaciones diferenciales	3.0
2016495	Electrónica análoga I	4	C	3.2	Electrónica I	3.2
2016487	Campos electromagnéticos	4	C	3.3	Campos electromagnéticos	3.3
2016498	Electrónica digital I	4	C	4.3	Fundamentos de circuitos digitales	4.3
Créditos homologados B		12				
Créditos homologados C		12				
Total créditos que se homologan		24				

**9.4.7 Villagrán Romero Kevin David DNI. 1121910505**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Villagrán Romero Kevin David					DNI. 1121910505	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.5	Cálculo diferencial	4.5
1000003	Álgebra lineal	4	B	4.0	Álgebra lineal	4.0
Créditos homologados B		8				
Total créditos que se homologan		8				

**9.4.8 Perilla Gómez Cristhian Alberto DNI. 1018469054**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Perilla Gómez Crísthian Alberto					DNI. 1018469054	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.4	Física II: Electromagnetismo	3.4
1000019	Fundamentos de mecánica de fluidos	3	B	3.3	Fluidos y termodinámica	3.3
Créditos homologados B		8				
Total créditos que se homologan		8				

**9.4.9 Higuera Sanchez Andrés Felipe**

**DNI. 1012417198**

El Consejo de Facultad:

**1. APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en Electricidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Higuera Sanchez Andrés Felipe					DNI. 1012417198	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de Tecnología en Electricidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016495	Electrónica análoga I	3	B	3.7	Dispositivos semiconductores	3.7
2023250	Herramientas modernas para la administración	3	L	3.8	Administración	3.8
2023529	Ciencia tecnología y sociedad - Ética y sociedad	4	L	4.0	Ciencia tecnología y sociedad	4.0
					Ética y sociedad	4.0
2025068	Producción y comprensión de textos II	2	L	3.7	Producción y comprensión de textos II	3.7
2025069	Cátedra Francisco José de Caldas - Cátedra de contexto	2	L	4.3	Catedra Francisco José de Caldas	3.9
					Cátedra de contexto	4.7
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.3	Física II: electromagnetismo	3.3
Créditos homologados B						
Créditos homologados C						
Créditos homologados L						
Total créditos que se homologan						

**2. NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, las asignaturas cursadas en el programa Tecnología en Electricidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Higuera Sanchez Andrés Felipe					DNI. 1012417198	
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Eléctrica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2544)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación			C	Nota
Circuitos eléctricos II	Análisis de circuitos II	Los contenidos de la asignatura no alcanzan a cubrir todas las temáticas vistas en la			4	3.0

ACTA 21 DE 2016 SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

		asignatura ofertada por la Universidad Nacional de Colombia		
Fundamentos de mecánica de fluidos	Termodinámica	Los contenidos de la asignatura no alcanzan a cubrir todas las temáticas vistas en la asignatura ofertada por la Universidad Nacional de Colombia	3	4.6
Ingeniería económica	Economía	Los contenidos de la asignatura no alcanzan a cubrir todas las temáticas vistas en la asignatura ofertada por la Universidad Nacional de Colombia	3	4.1
Finanzas	Análisis financiero	Los contenidos de la asignatura no alcanzan a cubrir todas las temáticas vistas en la asignatura ofertada por la Universidad Nacional de Colombia	3	3.5

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:**

**9.4.10 Castillo Bravo Bany**

**DNI. 1123627759**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**9.4.11 Zárate Reyes Isaac**

**DNI. 1014258629**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2016-03, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**TRASLADO:**

**9.4.12 Vargas Gómez Yair Fabián**

**DNI. 1012408698**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** traslado inter sedes del programa de Ingeniería Eléctrica (3521) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa de Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-01, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2016-03 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Vargas Gómez Yair Fabián
2	DNI	1012408698
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Medellín	Ingeniería Eléctrica
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	3521
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Eléctrica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2544
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	07/09/2016
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	Si

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2014-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	36.0%
(B1) PAPA a la fecha de la solicitud	3.8
(B2) ¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	Si
Si la respuesta en (B2) es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	
<b>C. Estudio de créditos</b>	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):
	73

ACTA 21 DE 2016 SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	186
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes	31	0	5	0	21	57
Pendientes	20	12	58	8	12	110

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Eléctrica en sesión del día 11 de Noviembre de 2016, Acta 021	Recomienda		No recomienda	
--	------------	--	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

plan de estudios (1)		plan de estudios (2)							
código	asignatura	código	asignatura	t*	ob*	op*	agrupación	c*	nota
3006829	química general	2026364	química fundamental	l			libre elección	3	3.6
3007742	fundamentos de programación	2015734	programación de computadores	b	x		informática	3	4.4
3009531	introducción a la ingeniería eléctrica	2016856	introducción a la ingeniería eléctrica	c	x		contexto profesional, innovación e investigación	5	4.6
3009367	cátedra universitaria: compromiso ético, por una universidad saludable								
1000004	cálculo diferencial	1000004	cálculo diferencial	b	x		matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.0
1000008	geometría vectorial y analítica	2023529	geometría vectorial y analítica	l			libre elección	4	3.4
3009509	cátedra apun-50 años	2023530	cátedra apun-50 años	l			libre elección	4	5.0
1000019	física mecánica	1000019	fundamentos de mecánica	b	x		física	4	4.4
1000003	álgebra lineal	1000003	álgebra lineal	b	x		matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.2
1000005	cálculo integral	1000005	cálculo integral	b	x		matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.1
3007826	termodinámica general	2015741	termodinámica	l			libre elección	3	3.7
3009746	Cátedra agraria: prospectivas de la producción animal en Colombia y en el mundo	2023533	Cátedra agraria: prospectivas de la producción animal en Colombia y en el mundo	l			libre elección	3	4.0
1000006	cálculo en varias variables	1000006	cálculo en varias variables	b	x		matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.7
1000007	ecuaciones diferenciales	1000007	ecuaciones diferenciales	b	x		matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.5
1000017	física de electricidad y magnetismo	1000017	física de electricidad y magnetismo	b	x		física	4	3.8
3009725	cátedra de cine ciudad abierta	2023532	cátedra de cine ciudad abierta	l			libre elección	4	3.9
<b>total créditos convalidados/equivalentes</b>								<b>57</b>	

Las asignaturas que no fueron convalidadas podrán serlo después de cumplir el prerrequisito establecido en sede Bogotá.



**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000005	CÁLCULO INTEGRAL	1000005	CÁLCULO INTEGRAL	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	2.8
<b>Total créditos convalidados/equivalentes</b>								4	

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, probabilidad y estadística	2015159	Variable compleja	4	4
Ciencia de los materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	3
Física	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	7
	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	3
Herramientas para Ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>20</b>
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, probabilidad y estadística		3		3
Ciencias económicas y administrativas		6		6
Herramientas para Ingeniería		3		3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>12</b>

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Circuitos y campos	2016489	Circuitos Eléctricos I	3	11
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	
	2016487	Campos Electromagnéticos	4	
Señales, sistemas y control	2016506	Señales y sistemas I	3	10
	2016507	Señales y sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
Electrónica	2016495	Electrónica Análoga I	4	8
	2016498	Electrónica digital I	4	
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía Eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
	2016494	Conversión electromagnética	3	
Contexto profesional, innovación e investigación	2016863	Taller de Ingeniería	3	14
	2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	2	
	2016510	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2016866	Trabajo de Grado	6	

<b>Total créditos pendientes</b>		<b>58</b>
<b>Optativas</b>		
<b>Nombre de la Agrupación</b>		
Sistemas de potencia	3	3
Contexto profesional, innovación e investigación	3	3
Electrotecnia	2	2
<b>Total créditos pendientes</b>		<b>8</b>
<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>		<b>21</b>

*La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Eléctrica la encuentra en la (Resolución/Acuerdo) No. 135 del año 2010, expedido por el consejo de facultad de ingeniería.*

## 9.5 INGENIERÍA MECÁNICA

### RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

#### 9.5.1 Barrera Vega Edgar Andrés **DNI. 1032467347**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 17 del 29 de septiembre de 2016, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2016-03, a desarrollar en la empresa JGM Consultores S.A.S., a cargo del profesor Juan Gustavo Mahecha Bautista por parte de la Universidad Nacional de Colombia y por parte de la entidad, porque demuestra cumplir todos los requisitos necesarios para la aprobación.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	3	L	9

#### 9.5.2 Bogotá Rodríguez Juliana Camila **DNI. 98101758532**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 18 de 13 de octubre de 2016, en consecuencia, **NO APRUEBA** traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Civil (2542) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Mecánica (2547) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-01, porque se ofrece un número limitado de cupos, los aspirantes que cumplen requisitos deben concursar entre sí, el comité aplica criterios de desempate, en este caso se estableció que la estudiante fue una de las dos personas que tuvo el menor número de créditos equivalidos, porcentaje de avance y PAPA inferior, por lo que fue superada por los otros aspirantes (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

#### 9.5.3 Mesa Heredia Alejandro **DNI. 1026274022**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 18 de 13 de octubre de 2016, en consecuencia:

- APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2016-03, a desarrollar en la empresa HINO Motors Manufacturing Colombia S.A., a cargo de la profesora Irma Inírida Angarita Moncaleano por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. David Ricardo Ramírez por parte de la entidad. Debido a que la solicitud referente a la práctica la radicó el día 27 de septiembre, correspondiente a la semana 8. El calendario académico indica que las clases finalizan el 26 de noviembre, por lo que finalmente la práctica la desarrollaría durante 8 semanas del periodo académico tiempo completo.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	54	L	6

- NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, las siguientes asignaturas cursadas en el programa International STEM Summer School de la Technische Universität Bergakademie Freiberg, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no conducen a la obtención de un título profesional

universitario, se trató además de un curso virtual y por lo indicado en el certificado de la solicitud inicial, no aporta de alguna manera a su carrera, ya que lo practicado fue habilidades en el idioma. Por último, no hubo solicitud previa de si era válido lo realizado en ese curso de verano virtual (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Mesa Heredia Alejandro		DNI. 1026274022		
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Technische Universität Bergakademie Freiberg)	Justificación	C	Nota
Libre elección	International STEM Summer School	La asignatura cursada en este programa no conduce a la obtención de un título profesional universitario	3	4.0

**9.5.4 Velandia Fonseca David Leonardo DNI. 1014231198**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 18 del 13 de octubre de 2016, en consecuencia **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, por el cambio en la intensidad en créditos que le ha sido aprobada en la práctica. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	8	L	3

2. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2016-03, a desarrollar en la empresa Laboratorio La Santé S.A., a cargo de la profesora María Alejandra Guzmán Pardo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Luis Fernando Triana por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	55	L	9

**CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.5.5 Moreno Chaves Cesar Augusto DNI. 1015448716**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	2	C	4

**9.5.6 Castelblanco Lozano Jorge Enrique DNI. 1032414956**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017277	Resistencia de materiales	2	C	3

**9.5.7 Umbarila Rubiano Bryan Daniel DNI. 1013622941**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017268	Mecanismos	1	C	3

**9.5.8 Parra Castellanos Oscar Leonardo DNI. 1024475538**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	2	C	4

**9.5.9 Cubillos Gámez David Leonardo DNI. 1013662984**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Ecuaciones diferenciales	12	B	4

**9.5.10 Pinzón González Omar Alberto DNI. 1094920756**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de esta única asignatura. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	25	B	4

**9.5.11 Zarza Martínez Jorge Luis DNI. 1123621475**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque de la documentación aportada, se tiene que no hay justificación para acceder a lo pedido específicamente para la asignatura mencionada. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos	2	B	3

**9.5.12 González Sastoque Jonathan Alexander DNI. 1031148516**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017264	Ingeniería de manufactura	2	C	3

**9.5.13 Mateus Rodríguez Dimar DNI. 1118122443**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque de la documentación aportada, se tiene que no hay justificación para acceder a lo pedido específicamente para la asignatura mencionada. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	3	B	4

**9.5.14 León Gómez Nelson Johan DNI. 1026282798**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque de la documentación aportada, se tiene que no hay justificación para acceder a lo pedido específicamente para la asignatura mencionada. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016506	Señales y sistemas I	5	C	3

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

**9.5.15 González Rojas Sergio Andrés DNI. 1032414891**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cuarenta y tres por ciento (43 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2016-03, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación de periodo, según Acta 21 de 10 de noviembre de 2016 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.)

**9.5.16 Chavarro Sánchez Daniel Felipe DNI. 1073517620**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2016-03, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación de periodo, según Acta 21 de 24 de noviembre de 2016 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.)

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.5.17 Alfonso Santander Marco Aurelio DNI. 98051054024**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler, en el periodo académico 2016-03, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Alfonso Santander Marco Aurelio					DNI. 98051054024	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de computadores	3	B	3.1	Programación de computadores	3.1
	Créditos equivalidos B	3				
	Total créditos que se equivalen	3				

**9.5.18 Avella Peña Néstor Alfonso DNI. 1019067479**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler, en el periodo académico 2016-03, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Avella Peña Néstor Alfonso					DNI. 1019067479	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Medicina de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2021521	Introducción a la fisiología	3	L	4.0	Introducción a la fisiología	4.0
2017988	Embriología	3	L	3.7	Embriología	3.7
2017995	Histología I	2	L	3.9	Histología I	3.9
2018012	Salud y sociedad	2	L	4.5	Salud y sociedad	4.5
2017979	Anatomía I	2	L	3.5	Anatomía I	3.5
2021522	Medicina y sociedad	2	L	4.3	Medicina y sociedad	4.3
2017994	Genética	2	L	3.3	Genética	3.3
2018005	Metodología de la investigación	3	L	3.8	Metodología de la investigación	3.8
2023104	Fisiología I	3	L	4.0	Fisiología I	4.0
2017981	Biología Molecular	2	L	3.7	Biología Molecular	3.7
2023838	Medicina alternativa	3	L	3.6	Medicina alternativa	3.6
2023103	Anatomía II	5	L	3.2	Anatomía II	3.2

Créditos equivalidos L	32
Total créditos que se equivalen	32

**9.5.19 Chaves Ramírez Roberth Santiago DNI. 1022402865**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2016-03, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Chaves Ramírez Roberth Santiago					DNI. 1022402865	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017048	Bioética y bienestar en salud animal	3	L	4.3	Bioética y bienestar en salud animal	4.3
1000012	Bioestadística fundamental	3	L	4.3	Bioestadística fundamental	4.3
1000042	Bioquímica básica	3	L	4.2	Bioquímica básica	4.2
2017049	Biofísica	2	L	4.2	Biofísica	4.2
1000044	Inglés I- Semestral	P	3	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	P	3	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	P	3	AP	Inglés III- Semestral	AP
1000047	Inglés IV- Semestral	P	3	AP	Inglés IV- Semestral	AP
Créditos equivalidos L		11				
Créditos equivalidos P		12				
Total créditos que se equivalen		23				

**9.5.20 Arcila Rodríguez Juan David DNI. 1014237685**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2015-03, las asignaturas cursadas por Intercambio Académico Internacional en la *Hochschule Offenburg*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Arcila Rodríguez Juan David					DNI. 1014237685	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Hochschule Offenburg	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Intensive German B1.1	3	L	4.5	Intensive German B1.1	1.7
2025068	French A1.1 and A1.2	2	L	4.3	French A1.1	2.0
2025069	German B1.2	2	L	3.9	French A1.2	2.0
2017295	Trabajo de grado	6	C	3.9	German B1.2	2.7
Créditos homologados C		6				
Créditos homologados L		7				
Total créditos que se homologan		13				

2. Homologar en el periodo académico 2016-01, las asignaturas cursadas por Intercambio Académico Internacional en la *Hochschule Offenburg*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Arcila Rodríguez Juan David					DNI. 1014237685	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Hochschule Offenburg	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016764	Práctica estudiantil III	9	L	4.8	Internship projet	1.3
Créditos homologados L		9				
Total créditos que se homologan		9				

3. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2015-03.

4. Inscribir y registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2016-01. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

**9.5.21 Rey Herrán Sergio**

**DNI. 1072667936**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2015-03, las asignaturas cursadas por Intercambio Académico Internacional en la *Universität Stuttgart*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Rey Herrán Sergio					DNI. 1072667936	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en la <i>Universität Stuttgart</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Intensivkurs Deutsch I	4	L	4.5	Intensivkurs Deutsch	1.7
2025069	Naturwissenschaften und Technik für ausländische Studierende	2	L	4.5	Naturwissenschaften und Technik für ausländische Studierende	1.7
2023529	Regional and Urban Planning	4	L	4.3	Regional and Urban Planning	2.0
2023530	Product Development Systems and Engine Combustion and Emissions	4	L	3.7	Product Development Systems	2.0
					Engine Combustion and Emissions	4.0
Créditos homologados L		14				
Total créditos que se homologan		14				

2. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2015-03. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

**9.5.22 Roa Ontibón José Luis**

**DNI. 1032464267**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2015-03, las asignaturas cursadas por Intercambio Académico Internacional en *Maschinenwesen* de la *Technische Universität München*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Roa Ontibón José Luis					DNI. 1032464267	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el programa <i>Maschinenwesen</i> de la <i>Technische Universität München</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017270	Plantas térmicas	3	C	3.9	Energiesysteme I	2.7
2023533	Blockkurs Deutsch als Fremdsprache B1.2	3	L	4.5	Blockkurs Deutsch als Fremdsprache B1.2	1.7
2025068	Energie und Wirtschaft	2	L	3.7	Energie und Wirtschaft	3.0
2023534	Grundlagen der Raumfahrt	3	L	4.3	Grundlagen der Raumfahrt	2.0
2025069	Kernfusion - Reaktortechnik	2	L	4.3	Kernfusion - Reaktortechnik	2.0
Créditos homologados C		3				
Créditos homologados L		10				
Total créditos que se homologan		13				

2. Homologar en el periodo académico 2016-01, las asignaturas cursadas por Intercambio Académico Internacional en *Maschinenwesen* de la *Technische Universität München*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Roa Ontibón José Luis					DNI. 1032464267	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el programa <i>Maschinenwesen</i> de la <i>Technische Universität München</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota

ACTA 21 DE 2016 SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

2017263	Fundamentos de turbomaquinaria	3	C	3.7	Fluid Machinery	3.0
2023535	Grundlagen der Thermal-Hydraulik in Nuklearsystemen	3	L	3.7	Grundlagen der Thermal-Hydraulik in Nuklearsystemen	3.0
2023536	Grundlagen der Nukleartechnik	3	L	4.3	Grundlagen der Nukleartechnik	2.0
2023537	Solarthermische Kraftwerke	3	L	3.0	Solarthermische Kraftwerke	4.0
2024350	Verbrennung	3	L	3.9	Verbrennung	2.7
	Créditos homologados C	3				
	Créditos homologados L	12				
	Total créditos que se homologan	15				

3. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2015-03 y 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2016-01. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

**9.5.23 Puentes Rodríguez Bhayan Stiven DNI. 1017217472**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2016-01, las asignaturas cursadas por Intercambio Académico Internacional en la *Universidad de Purdue*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Puentes Rodríguez Bhayan Stiven					DNI. 1017217472	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universidad de Purdue	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016764	Práctica estudiantil III	9	L	5.0	Práctica estudiantil	5.0
	Créditos homologados L	9				
	Total créditos que se homologan	9				

2. Registrar calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2016-01. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

**9.5.24 Rincón Guerrero César Orlando DNI. 1018431489**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rincón Guerrero César Orlando					DNI. 1018431489	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Geometría dinámica y formación de profesores	3	L	4.3	Geometría dinámica y formación de profesores	4.3
2023534	Teoría de conjuntos	3	L	4.2	Teoría de conjuntos	4.2
2023535	Matemática y cultura	3	L	4.3	Matemática y cultura	4.3
2023529	Modelos pedagógicos	4	L	4.9	Modelos pedagógicos	4.9
	Créditos homologados L	13				
	Total créditos que se homologan	13				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular el contenido de las asignaturas cursadas en este programa ya fueron cubiertas en su totalidad por las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Rincón Guerrero César Orlando	DNI. 1018431489
-------------------------------	-----------------



Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Universidad Pedagógica Nacional)	Justificación	C	Nota
Libre elección	Análisis matemático	Su contenido ya fue cubierto totalmente por la asignatura Cálculo diferencial	5	4.7
Libre elección	Algoritmos	Su contenido ya fue cubierto totalmente por la asignatura Programación de computadores	3	4.9

**9.5.25 Díaz Bernal Hugo Andrés**

**DNI. 1016023318**

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Díaz Bernal Hugo Andrés					DNI. 1016023318	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Educación cultura y sociedad	3	L	4.3	Educación cultura y sociedad	4.3
2023534	Teoría de conjuntos	3	L	4.2	Teoría de conjuntos	4.2
2023529	Modelos pedagógicos	4	L	4.7	Modelos pedagógicos	4.7
2023535	Historia de las matemáticas	3	L	4.5	Historia de las matemáticas	4.5
2023530	Seminario de educación matemática	4	L	4.5	Seminario de educación matemática	4.5
2023536	Matemática y cultura	3	L	4.4	Matemática y cultura	4.4
Créditos homologados L				20		
Total créditos que se homologan				20		

- 2. NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular el contenido de las asignaturas cursadas en este programa ya fueron cubiertas en su totalidad por las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Díaz Bernal Hugo Andrés					DNI. 1016023318	
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Mecánica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Universidad Pedagógica Nacional)	Justificación			C	Nota
Libre elección	Algoritmos	Su contenido ya fue cubierto totalmente por la asignatura Programación de computadores			3	4.8

**9.5.26 Córdoba Rebolledo Felipe Ignacio**

**DNI. 1015429466**

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Córdoba Rebolledo Felipe Ignacio					DNI. 1015429466	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Estructura del lenguaje	3	L	4.0	Estructura del lenguaje	4.0
2025068	Introducción a la ingeniería industrial	2	L	4.0	Introducción a la ingeniería industrial	4.0
2023534	Biología	3	L	3.7	Biología	3.7
2025069	Ergonomía	2	L	3.2	Ergonomía	3.2

ACTA 21 DE 2016 SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

2025070	Higiene y seguridad	2	L	3.8	Higiene y seguridad	3.8
2025065	Laboratorio condiciones de trabajo	1	L	3.4	Laboratorio condiciones de trabajo	3.4
	Créditos homologados L	13				
	Total créditos que se homologan	13				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Córdoba Rebolledo Felipe Ignacio		DNI. 1015429466				
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Mecánica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito)	Justificación	C	Nota		
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con intensidad en créditos	3	3.2		
Fundamentos de mecánica	Fundamentos de física	No cumple con intensidad en créditos	3	3.2		
Física mecánica y de fluidos	Fundamentos de mecánica de fluidos	No cumple con intensidad en créditos	3	3.2		

3. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular el contenido de las asignaturas cursadas en este programa ya fueron cubiertas en su totalidad por las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Córdoba Rebolledo Felipe Ignacio		DNI. 1015429466				
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Mecánica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito)	Justificación	C	Nota		
Libre elección	Análisis geométrico	Su contenido ya fue cubierto totalmente por la asignatura Dibujo básico	4	3.1		

4. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque no cumple con el prerrequisito establecido - Cálculo diferencial (Resolución 144 de 2010 de Consejo de Facultad):

Córdoba Rebolledo Felipe Ignacio		DNI. 1015429466				
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Mecánica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito)	Justificación	C	Nota		
Cálculo integral	Cálculo integral	No cumple con el prerrequisito establecido (Cálculo diferencial)	4	3.0		

9.5.27 Pérez Santisteban Danilo Alberto

DNI. 1030618673

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en mecánica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Pérez Santisteban Danilo Alberto					DNI. 1030618673		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Tecnología en mecánica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota	

ACTA 21 DE 2016 SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

2017256	Ciencia e ingeniería de materiales	3	C	3.7	Metalografía	3.3
					Materiales no metálicos	4.2
2025068	Ciencia tecnología y sociedad	2	L	4.5	Ciencia tecnología y sociedad	4.5
2025069	Ética y sociedad	2	L	4.1	Ética y sociedad	4.1
2023533	Introducción al análisis de falla	3	L	4.0	Introducción al análisis de falla	4.0
2023534	Tecnología neumática e hidráulica	3	L	4.0	Tecnología neumática e hidráulica	4.0
2025070	Ecología humana	2	L	4.1	Ecología humana	4.1
2025065	Taller III	1	L	4.0	Taller III	4.0
	Créditos homologados C	3				
	Créditos homologados L	13				
	Total créditos que se homologan	16				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en mecánica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Pérez Santisteban Danilo Alberto		DNI. 1030618673		
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Principios de dinámica	Dinámica	No cumple con el contenido de la asignatura	3	3.7

3. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en mecánica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque no cumple con el prerrequisito establecido - Ecuaciones diferenciales (Resolución 144 de 2010 de Consejo de Facultad):

Pérez Santisteban Danilo Alberto		DNI. 1030618673		
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Fundamentos de física moderna	Física III: Ondas y física moderna	No cumple con el prerrequisito	3	3.6

9.5.28 Alarcón López Oscar Javier

DNI. 74187579

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Alarcón López Oscar Javier					DNI. 74187579	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000024	Principios de química	3	B	3.3	Química	3.6
					Química industrial	3.0
	Créditos homologados B	3				
	Total créditos que se homologan	3				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las

que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Alarcón López Oscar Javier		DNI. 74187579		
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2547)	Asignatura (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia)	Justificación	C	Nota
Dibujo básico	Dibujo	No cumple con el contenido programático y con la intensidad horaria	3	3.3

#### 9.5.29 Equivalencia de requisito de idioma

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, el requisito de idioma por obtener una calificación de B1 o B+, teniendo en cuenta el certificado de estudios expedido por una Institución de Educación Superior Nacional, siendo B1 el mínimo exigido (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario).

Nombre	DNI	C	Niveles correspondientes	Fecha prueba	Tipo de certificado
Pardo Sendoya Gabriela	99052008839	12	I, II, III y IV	2/08/2015	ICFES Saber Pro
Suarez Marín Ricardo Andrés	1024584285	6	III y IV	2/08/2015	ICFES Saber Pro
Espinosa Moreno Andrés Santiago	1073164931	6	III y IV	3/11/2016	Departamento de Lenguas extranjeras

#### RESERVA DE CUPO ADICIONAL

##### 9.5.30 Baena Cuesta Enrique Junior

**DNI. 95070530229**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cuarta reserva de cupo adicional en el periodo académico 2017-01, debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

#### 9.6 INGENIERÍA QUÍMICA

##### RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

##### 9.6.1 Chiquiza Aparicio Christian Alberto

**DNI. 98122500462**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 18, en consecuencia, **NO APRUEBA** traslado Interfacultad del programa curricular de Química (2519) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Química (2549) de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, para el periodo académico 2017-01, porque el porcentaje de avance del estudiante es 5.6 %, y su puntaje de admisión no es igual o superior al puntaje del último admitido regular al plan de estudios de destino en la misma prueba de ingreso del solicitante. (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)

##### 1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Chiquiza Aparicio Christian Alberto
2	DNI	98122500462
3	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Bogotá	Química
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2519
5	Plan de estudios destino (2° plan) - Sede Bogotá	Ingeniería química
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2549
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	22 de agosto de 2016
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	NO

##### 2. Información Académica:

ACTA 21 DE 2016 SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

Periodo para el cual fue admitido	2016-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	SI
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	NO
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	5.6%
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	691,2774
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	692,5187
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**9.6.2 León León Margie Andrea DNI. 1032459884**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 17 de septiembre 29 de 2016, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2016-03, a desarrollar en la empresa Colinagro S.A., a cargo del profesor Oscar Yesid Suarez Palacios por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Aura Marcela Niño por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	1	L	6

**CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.6.3 Tonguino Carrera Jesús David DNI. 1030619829**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2016-03, a desarrollar en la empresa ALMACAFÉ S.A., a cargo del profesor Oscar Yesid Suárez Palacios por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Rodrigo Alarcón por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	1	L	6

**9.6.4 Sánchez Castillo Leslie Vanessa DNI. 1015439363**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2016-03, a desarrollar en la Universidad de Alberta, Canadá, a cargo del profesor Rubén Darío Godoy Silva por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Ravin Narain por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	1	L	3

**9.6.5 Puentes Rubiano Iván Alexander DNI. 1018489848**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015708	Balace de materia	1	C	3

**9.6.6 Quevedo Álvarez Laura Vianey DNI. 1075681630**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	17	B	4

**9.6.7 Ortiz Buitrago Laura Daniela DNI. 1018496898**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000028	Principios de química inorgánica	4	B	3

**9.6.8 González Salamanca Jenny Paola DNI. 1014272724**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026972	Cátedra de inducción un: conoce, vive y comparte la ciudad universitaria de Bogotá	1	L	2

**9.6.9 León León Margie Andrea DNI. 1032459884**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2016-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026743	Historia e identidad de la medicina y las profesiones de la salud	2	L	3

**9.6.10 Gómez Ortiz Wilmer Giovanni DNI. 1116788911**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s) (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015729	Modelamiento y simulación de procesos químicos	2	C	3

**9.6.11 Gómez Rodríguez Estefanía DNI. 1015451000**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015741	Termodinámica	14	C	3

**9.6.12 Puentes Arévalo Oscar Sebastián DNI. 1026581214**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Ecuaciones diferenciales	11	B	4

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

**9.6.13 Cely Morales Alex Rigoberto DNI. 1012429375**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2016-03, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.)

**9.6.14 Galeano Pinilla Juan Camilo DNI. 1032437233**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2016-03, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.)

**9.6.15 Pérez Burgos Alejandro José DNI. 1085944615**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2016-03, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.)

**9.6.16 Heredia Sosa Jessika Nathalia DNI. 1032451537**

El Consejo de Facultad

1. **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario).
2. **NO APRUEBA** devolución proporcional del valor pagado por derechos de matrícula, porque el estudiante no paga por este concepto.

**9.6.17 Betancourt Hernández Tatiana Alejandra DNI. 1032480471**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** aplicación de lo estipulado en los artículos 30, 31, 32 y 33 de Acuerdo 070 de 2009, y en consecuencia aprueba la devolución del valor pagado por concepto de matrícula del periodo 2016-01.

**9.6.18 Chamorro Vargas Yulian Camilo DNI. 1019111104**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** aplicación de lo estipulado en los artículos 30, 31, 32 y 33 de Acuerdo 070 de 2009, y en consecuencia aprueba la devolución del valor pagado por concepto de matrícula del periodo 2016-01.

**9.6.19 Vanegas Gómez Edgar Alberto DNI. 11438488**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2016-01, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor y el hecho argumentado no es un caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**RETIRO DEFINITIVO DE PROGRAMA**

**9.6.20 Gómez Flórez Jaime Alberto DNI. 94092014287**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** aceptar retiro voluntario del programa Ingeniería Química (2549).

- 9.6.21 Cala Erazo Juan Sebastián DNI. 1018491890**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** aceptar retiro voluntario del programa Ingeniería Química (2549).

**9.7 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**

**RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:**

- 9.7.1 Melo López Cristian Andrés DNI. 1010192043**

El Consejo de Facultad:

1. En atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 016 de septiembre 8 de 2016, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2016-03, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019773	Minería de datos	1	L	4

2. **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2016 - 03, modalidad Asignaturas de postgrado. Debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016843	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	C	6

3. **APRUEBA** cancelar en la Historia académica de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque la asignatura quedó inscrita por error tanto en la Historia Académica de MAPI con en la del plan principal. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019764	Aprendizaje de máquina	1	L	4

- 9.7.2 Tengana Hurtado Lizzy DNI. 1032456045**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 018 de octubre 13 de 2016, en consecuencia, **NO APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2016-03, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad y no cumplen con los prerrequisitos establecidos (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Tengana Hurtado Lizzy		DNI. 1032456045		
Asignatura que no se equivalen en el programa de Ingeniería Industrial				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2879)	Asignatura (Ingeniería Industrial)	Justificación	C	Nota
Matemáticas Discretas II	Ecuaciones Diferenciales	Las asignaturas no son similares en contenido o intensidad	4	3.0
Modelos y simulación	Modelos y simulación	No cumplen con el prerrequisito establecido: Matemáticas Discretas II	3	3.6
Optimización	Optimización	No cumplen con el prerrequisito establecido: Matemáticas Discretas II	3	4.2

- 9.7.3 Cachaya Munar Juan Sebastián DNI. 99022106429**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 018 de octubre 13 de 2016, en consecuencia, **NO APRUEBA** traslado (interfacultad) del programa de Física (2516) de la Universidad Nacional de Colombia



– Sede Bogotá, al programa de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-01, porque según los criterios de selección del Comité Asesor los cupos ofertados ya fueron ocupados (Artículo 3, Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Cachaya Munar Juan Sebastián
2	DNI	99022106429
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Física
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2516
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de Sistemas y Computación
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2879
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	4 de septiembre
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2016 – 01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Sí
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	5.6
<b>(A) SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30 DILIGENCIAR (A1) y (A2)</b>	
(A1)¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	762,5195
(A2) Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	693,8932
Si el valor de (A2) es mayor que el valor de (A1) el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS:**

**9.7.4 Campo Rangel Jonathan Andrés DNI. 1014295721**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	5	B	4

**9.7.5 Jiménez Carmona Diego German DNI. 1019114394**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra lineal	1	B	4
1000005	Cálculo integral	15	B	4

**9.7.6 Carreño León Cristian Yair DNI. 1120026618**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	12	B	3

**9.7.7 Realpe Agudelo Diego Armando DNI. 1144094853**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque es responsabilidad del estudiante indagar sobre el conocimiento requerido y la preparación necesaria para cursar la(s) asignatura(s) antes de inscribir. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación orientada a objetos	1	C	3

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:**

- 9.7.8 Montero Herrera José Andrés DNI. 1233896681**  
 El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. Cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
  2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2016-03, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación de periodo, según Acta 021 de 2016 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.)
- 9.7.9 Méndez León Joe Zafir DNI. 1019048188**  
 El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. Cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
  2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2016-03, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación de periodo, según Acta 021 de 2016 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.)
- 9.7.10 Maldonado Montero Mitchel DNI. 1031163110**  
 El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. Cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
  2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2016-03, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación de periodo, según Acta 021 de 2016 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.)
- 9.7.11 Nieto Marin David Styven DNI. 1033721284**  
 El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. Cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
  2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2016-03, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación de periodo, según Acta 021 de 2016 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.)
- 9.7.12 Vesga Ocampo Diego Fernando DNI. 98100150700**  
 El Consejo de Facultad **APRUEBA:**
1. Cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
  2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2016-03, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación de periodo, según Acta 021 de 2016 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032

de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.)

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:**

**9.7.13 Ariza Millares Arkai Julián DNI. 1101177158**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2016-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ariza Millares Arkai Julián					DNI. 1101177158	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.3	Álgebra lineal	3.3
	Créditos equivalidos B	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

**9.8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

**RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:**

**9.8.1 Sierra Agredo Rodrigo DNI. 98121107287**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 018 de 13 de Octubre de 2016, en consecuencia, **APRUEBA** traslado interfacultad del programa de Física (2516) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-01, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2016-03 (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico) con las siguientes convalidaciones, debido a que se cometió un error en el estudio de las mismas.

**1. Datos Generales**

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Sierra Agredo Rodrigo
2	DNI	98121107287
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Física
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2516
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2545
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	29/08/2016
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido	2016-01
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	6.9%
<b>SI EL PORCENTAJE ES MENOR DE 30</b>	
¿Cuál fue el puntaje de admisión del solicitante?	717,9805
Puntaje de admisión del último admitido regular al plan destino (2° plan) en la misma prueba de ingreso del solicitante*	714,396
Si el valor del puntaje de admisión del último admitido regular es mayor que el valor del puntaje de admisión del solicitante el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	
<b>C. Estudio de créditos</b>	

ACTA 21 DE 2016 SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	50
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	185
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

**3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Convalidados/equivalentes	0	0	0	0	11	11
Pendientes	51	9	72	6	23	161

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 29 de Septiembre de 2016, Acta 018	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2016650	Fundamentos de Física Experimental	2016650	Fundamentos de Física Experimental	L			Libre elección	3	4.0
2026972	Cátedra de inducción UN: Conoce, vive y comparte la Ciudad Universitaria de Bogotá (CUB)	2026972	Cátedra de inducción UN: Conoce, vive y comparte la Ciudad Universitaria de Bogotá (CUB)	L			Libre elección	2	4.9
2016651	Fundamentos de Física Teórica	2016651	Fundamentos de Física Teórica	L			Libre elección	3	4.2
2016653	Taller de Matemáticas y Ciencias	2016653	Taller de Matemáticas y Ciencias	L			Libre elección	3	4.2
<b>Total créditos convalidados/equivalentes</b>								<b>11</b>	

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, probabilidad y estadística	1000004	Cálculo diferencial	4	24
	1000005	Cálculo Integral	4	
	1000003	Álgebra lineal	4	
	1000006	Cálculo en Varias variables	4	
	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	
	2015159	Variable compleja	4	
Ciencia de los materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	3
Física	1000019	Fundamentos de mecánica	4	15
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	
	2016500	Física de semiconductores	3	
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	3
Informática	2015734	Programación de computadores	3	6

	2016375	Programación Orientada a objetos	3	
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>51</b>
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Matemáticas, probabilidad y estadística		3		3
Ciencias económicas y administrativas		6		6
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>9</b>

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Circuitos y campos	2016489	Circuitos Eléctricos I	3	14
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	
	2016487	Campos Electromagnéticos	4	
	2016494	Conversión Electromagnética	3	
Señales, sistemas y control	2016506	Señales y sistemas I	3	10
	2016507	Señales y sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
Electrónica Análoga	2016495	Electrónica Análoga I	4	15
	2016496	Electrónica Análoga II	4	
	2016501	Instrumentación y medidas	3	
	2016497	Electrónica de potencia	4	
Electrónica digital	2016498	Electrónica digital I	4	11
	2016499	Electrónica digital II	4	
	2016511	Técnicas de integración	3	
Telecomunicaciones	2016503	Líneas y antenas	3	6
	2016492	Comunicaciones	3	
Contexto profesional, innovación e investigación	2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	5	16
	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2	
	2016510	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2016866	Trabajo de Grado	6	
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>72</b>
<b>Optativas</b>				
<b>Nombre de la Agrupación</b>		<b>Créditos Requeridos</b>		<b>Créditos pendientes por cursar por el estudiante</b>
Electrónica análoga		3		3
Electrónica digital		3		3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>6</b>

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	<b>21</b>
---	-----------

*La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Electrónica, la encuentra en la Resolución No. 136 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.*

### 9.8.2 Quiroga Quintero Johan Elias DNI. 1022404295

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 018 de 2016, en consecuencia, **APRUEBA** traslado intrafacultad del programa de Ingeniería Agrícola (2541) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, al programa de Ingeniería Ingeniería Electrónica (2545) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2017-01, condicionado a conservar la calidad de estudiante al finalizar el periodo académico 2016-03, y corrige el error en la digitación de la calificación de las asignaturas. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico).

#### 1. Datos Generales

TRASLADO		
Normativa Asociada: Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 089 de 2014 del C.A.		
1	Estudiante	Quiroga Quintero Johan Elias
2	DNI	1022404295
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen (1er plan)	2541
5	Plan de estudios destino (2° plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Electrónica
6	Código del plan de estudios destino (2° plan)	2545
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	16/08/2016
8	¿Estos planes de estudios conducen al mismo título?	No

## 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido	2013-03	
¿El solicitante se encuentra matriculado en el semestre de presentar la solicitud?	Si	
¿El solicitante tuvo calidad de estudiante en el plan de estudios destino (2° plan)?	No	
Porcentaje de créditos aprobados en el plan de estudios origen (1er plan)	36.1%	
<b>SI EL PORCENTAJE DE CRÉDITOS APROBADOS ES IGUAL O MAYOR DEL 30%</b>		
PAPA a la fecha de la solicitud	3.8	
¿El PAPA se encuentra en la franja del 30 % de los mejores promedios en el plan de estudios origen (1er plan)?	SI	
Si la respuesta es NO el Comité Asesor no debe recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el estudio de créditos ni el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.		
<b>C. Estudio de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes en el plan de estudios origen (1er plan):	69
2	Cupo de créditos para traslado (literal d del artículo 3 de la resolución 089 de 2015 de Consejo Académico)	181
3	¿El cupo de créditos para traslado es igual o mayor al número de créditos pendientes de aprobación en el plan de estudios destino (2° plan)?	Si
4	Si la anterior respuesta es NO el Comité Asesor no puede recomendar favorablemente el traslado y por tanto no es necesario diligenciar el resumen general de créditos del segundo plan de estudios.	

\* en caso que el plan destino sea de convocatoria anual el puntaje será con la anterior convocatoria.

## 3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	72	6	34	172
Convalidados/equivalentes	37	3	0	0	28	68
Pendientes	14	6	72	6	6	104

\* Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero

El Comité Asesor de Ingeniería Electrónica en sesión del día 29 de Septiembre de 2016, Acta 018	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

## CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.3
10000190	Fundamentos de mecánica	10000190	Fundamentos de mecánica	B	X		Física	4	4.5

ACTA 21 DE 2016 SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	B	X		Informática	3	4.8
1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.3
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	B		X	Matemáticas, probabilidad y estadística	3	4.1
1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.5
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	B	X		Ciencia de los materiales	3	3.7
1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.9
2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	B	X		Ciencias económicas y administrativas	3	3.9
1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	B	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.7
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	B	X		Física	4	4.2
1000009	Biología general	Biología general	Biología general	L			Libre elección	3	3.8
1000041	Química básica	1000041	Química básica	L			Libre elección	3	3.6
2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	L			Libre elección	3	4.1
2015741	Termodinámica	2015741	Termodinámica	L			Libre elección	3	3.8
2017538	Fisiología vegetal	2017538	Fisiología vegetal	L			Libre elección	3	3.7
2016133	Ciudad, hábitat y vivienda	2016133	Ciudad, hábitat y vivienda	L			Libre elección	4	3.9
2016131	Apreciación musical	2016131	Apreciación musical	L			Libre elección	3	3.0
2026245	Huellas que inspiran	2026245	Huellas que inspiran	L			Libre elección	3	4.4
<b>Total créditos convalidados/equivalentes</b>								<b>68</b>	

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)	PLAN DE ESTUDIOS (2)

Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	L			Libre elección	3	2.0
<b>Total créditos convalidados/equivalentes</b>								<b>3</b>	

\*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

**ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS**

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, probabilidad y estadística	2015159	Variable compleja	4	4
Física	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	7
	2016500	Física de semiconductores	3	
Informática	2016375	Programación Orientada a objetos	3	3
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>14</b>
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias económicas y administrativas		6		6
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>6</b>

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Circuitos y campos	2016489	Circuitos Eléctricos I	3	14
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	
	2016487	Campos Electromagnéticos	4	
	2016494	Conversión Electromagnética	3	
Señales, sistemas y control	2016506	Señales y sistemas I	3	10
	2016507	Señales y sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
Electrónica Análoga	2016495	Electrónica Análoga I	4	15
	2016496	Electrónica Análoga II	4	
	2016501	Instrumentación y medidas	3	
	2016497	Electrónica de potencia	4	
Electrónica digital	2016498	Electrónica digital I	4	11
	2016499	Electrónica digital II	4	
	2016511	Técnicas de integración	3	
Telecomunicaciones	2016503	Líneas y antenas	3	6
	2016492	Comunicaciones	3	
Contexto profesional, innovación e investigación	2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	5	16
	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2	
	2016510	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2016866	Trabajo de Grado	6	
<b>Total créditos pendientes</b>				<b>72</b>
Optativas				



Nombre de la Agrupación	Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrónica análoga	3	3
Electrónica digital	3	3
<b>Total créditos pendientes</b>		<b>6</b>

<b>Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)</b>	<b>6</b>
---	----------

*a oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Electrónica, la encuentra en la Resolución No. 136 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería*

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS:**

**9.8.3 Salcedo Ruiz Javier Andrés**

**DNI. 1030569049**

El Consejo de Facultad se **INHIBE** para conocer del recurso presentado por el estudiante contra la decisión del Acta 16 de 2016 CF, el estudiante fue notificado el 17 de octubre y presentó la impugnación hasta el 9 de noviembre, varios días después de precluido el término, no siendo dable en consecuencia darle curso a los recursos. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.8.4 López Cely Francisco Eduardo**

**DNI. 1057583880**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	1	L	2
2017003	Instalaciones eléctricas	3	L	3

**9.8.5 Rojas Wilson Manuel**

**DNI. 79985040**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en la historia académica de MAPI del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023710	normatividad e interconexión	1	T	4
2026537	la calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	T	4

2. Eliminar la historia académica MAPI en el periodo 2016-03, debido a que se realizó la cancelación de las asignaturas dentro de la misma.
3. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en la historia académica del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015317	trabajo de grado - asignaturas de posgrado	1	C	6
2022733	iniciación a estudios feministas y de género	1	L	3
2027291	cátedra gabriel garcia márquez: imagen, comunicación y nuevas tecnologías	1	L	3

**9.8.6 Escobar Sarmiento Diego Fernando**

**DNI. 1026285779**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	programación orientada a objetos	6	B	3

**9.8.7 Santafé Quicazaque Deyvid Leonardo DNI. 1031168776**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016489	Circuitos eléctricos I	5	C	3

**PRÁCTICA ESTUDIANTIL:**

**9.8.8 Rubiano López Fabián Alejandro DNI. 1022380443**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2016-03, a desarrollar en la empresa Laboratorio de Ensayos Eléctricos Industriales - LABE, a cargo del profesor Francisco Javier Amórtegui por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Wendy Hernández por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	14	L	3

**9.8.9 Bello Daza Kevin Steven DNI. 1022384334**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** práctica estudiantil en el periodo académico 2017-01 a desarrollar en Technische Universität Ilmenau, debido a que el estudiante ya cursó una asignatura de práctica estudiantil.

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:**

**9.8.10 Alba Marrero Omar Santiago DNI. 98120502948**

El Consejo de Facultad **APROBAR** homologar en el periodo académico 2016-03, el requisito de idioma por obtener una calificación de B+ en el examen Icfes Saber 11, siendo el mínimo exigido.

Alba Marrero Omar Santiago					DNI. 98120502948	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	T	C	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	P	3	AP	Icfes Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	P	3	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	P	3	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	P	3	AP		
Créditos homologados P		12				
Total créditos que se homologados		12				

**9.8.11 Cepeda Solarte Juan David DNI. 1032466278**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- Homologar en el periodo académico 2016-03, las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en *Technische Universität Dresden de Alemania*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Cepeda Solarte Juan David					DNI. 1032466278	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en Technische Universität Dresden de Alemania Technische Universität Dresden de Alemania	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025068	Codiseño de hardware y software	2	L	3.7	Hardware/Software Codesign	3.0
2025069	Comunicaciones 2	2	L	4.1	Communications	2.3
2023529	Redes de comunicaciones avanzadas	4	L	3.7	Communication networks advanced I	3.0
Créditos homologados L		8				

Total créditos que se homologan	8
---------------------------------	---

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2016-03. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

**9.8.12 García Rojas Wendy Alejandra**

**DNI. 1023003558**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

García Rojas Wendy Alejandra					DNI. 1023003558	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	3.4	Probabilidad y estadística	3.4
2016375	Programación orientada a objetos	3	B	3.2	Programación orientada a objetos	3.2
2025068	Astronomía General	2	L	3.9	Astronomía General	3.9
2025065	Cátedra Francisco José de Caldas	1	L	4.0	Cátedra Francisco José de Caldas	4.0
2025069	Historia y cultura Colombiana	2	L	3.1	Historia y cultura Colombiana	3.1
2025066	Seminario de Ingeniería	1	L	3.8	Seminario de Ingeniería	3.8
	Créditos homologados B	6				
	Créditos homologados L	6				
	Total créditos que se homologan	12				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

García Rojas Wendy Alejandra		DNI. 1023003558		
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Electrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2545)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Fundamentos de electricidad u magnetismo	Física II: electromagnetismo	La asignatura tiene un número inferior de créditos que la ofertada en la Universidad Nacional de Colombia	4	3.6

**9.8.13 Alba Marrero Omar Santiago**

**DNI. 98120502948**

El Consejo de Facultad **APROBAR** homologar en el periodo académico 2016-03, el requisito de idioma por obtener una calificación de B+ en el examen Icfes Saber 11, siendo el mínimo exigido.

Alba Marrero Omar Santiago					DNI. 98120502948	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Examen de inglés presentado	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Nota	
1000044	Inglés I- Semestral	P	3	AP	Icfes Saber 11 B+	
1000045	Inglés II- Semestral	P	3	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	P	3	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	P	3	AP		

Créditos homologados P	12
Total créditos que se homologados	12

**9.8.14 Piñeros Peña Angie Yibeth DNI. 98040708731**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Piñeros Peña Angie Yibeth		DNI. 98040708731		
Asignatura que no se homologan en el programa de Ingeniería Electrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2545)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Introducción a la ingeniería electrónica	Cátedra Francisco José de Caldas	Las asignaturas tienen contenidos diferentes a la asignatura ofertada en la Universidad Nacional	5	4.0
	Producción y comprensión de textos			
	Seminario de Ingeniería			

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:**

**9.8.15 Castellanos Coronel Edwin DNI. 1054090495**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2016-03, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito y lo expuesto es de su conocimiento desde el inicio del semestre. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**9.8.16 Rodríguez Ricaurte Diego Felipe DNI. 1014233752**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2016-03, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**9.9 INGENIERÍA AGRÍCOLA**

**CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.9.1 Arias Pineda Néstor Fabio DNI. 1010005743**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2016-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	10	B	4

**CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO**

**9.9.2 Nieto Martínez Angie Viviana DNI. 1136883786**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2016-03, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

- 9.9.3 El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03 el requisito de idioma por obtener un puntaje B1 o B+, teniendo en cuenta el certificado de estudios expedido por una Institución de Educación Superior nacional, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Nombre	DNI	C	Niveles correspondientes	Fecha prueba	Tipo de certificado
Francisco Javier Gaona López	99043007986	12	I,II,III y IV	08/2015	ICFES Saber 11°

- 9.9.4 **Segrera Vergara Nicol Yolaine** **DNI. 1012418604**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03 la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Eléctrica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera:

Segrera Vergara Nicol Yolaine					DNI. 1012418604		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Eléctrica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.1	Cálculo vectorial	4	3.1
<b>Total créditos homologables</b>		<b>4</b>					
Créditos fundamentación		4					

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03, la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Eléctrica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular la asignatura cursada en este programa no cumplen con el prerrequisito establecido. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Segrera Vergara Nicol Yolaine				DNI. 1012418604	
Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Eléctrica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito					
Nombre	Justificación			C	Nota
Física del electromagnetismo	No cumple con el prerrequisito: Ecuaciones diferenciales			4	3.6

9.10 **INGENIERÍA MECATRÓNICA**

**CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

- 9.10.1 **Ramírez Vargas Edwin Alexander** **DNI. 95040704087**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	1	C	4

- 9.10.2 **Crespo Eslava Jonathan Leonard** **DNI. 1018467820**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	2	C	4

- 9.10.3 **García Gómez Nefer Giovanni** **DNI. 1116794141**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017271	Principios de dinámica	1	C	3

**9.10.4 Pinto Medina Héctor Andrés DNI. 1016046413**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017277	Resistencia de materiales	2	C	3
2016506	Señales y sistemas I	7	C	3

**9.10.5 Caviedes Barboza Nicolás DNI. 1136886514**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2016-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	1	C	4

**9.10.6 Beltrán Osorio Andrés Felipe DNI. 1123633881**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015970	Métodos numéricos	7	B	3

**9.10.7 Díaz Coy Daniel Fernando DNI. 1049615389**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	5	B	4
1000007	Ecuaciones diferenciales	8	B	4

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

**9.10.8 Martínez Largo Luis Miguel DNI. 1032489605**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** Cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. **NO APRUEBA** devolución proporcional del valor pagado por derechos de matrícula, porque el estudiante no paga por este concepto.

**9.10.9 Castro Ávila Juan Pablo DNI. 80191500**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2016-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2016-03, teniendo en cuenta que le fue aprobado la cancelación de periodo, según Acta 21 de 24 de noviembre de 2016 Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.)

**CAMBIO DE TIPOLOGÍA**

**9.10.10 Chávez Aguirre Milton Horacio DNI. 1071580348**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar la tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería Mecatrónica – 2548, cursada en el periodo académico 2014-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2025967	Redes de computadores	3.9	L	C

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.10.11 Herrera León Eric Fabián DNI. 1015442032**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2016-01, las siguientes asignaturas cursadas en el *Intercambio Académico Internacional en la Technische Universität Dresden*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Herrera León Eric Fabián					DNI. 1015442032	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en La Technische Universität Dresden	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016764	Práctica estudiantil III	9	L	5.0	Praktikum	1.0
	Créditos homologados L	9				
	Total créditos que se homologan	9				

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2016-01. (Resolución 013 de 2005 de Vicerrectoría Académica)

**9.10.12 Aguirre Salazar Daniela DNI. 1032463198**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** convalidar, en el periodo académico 2016-03, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Aguirre Salazar Daniela					DNI. 1032463198	
Asignatura que no se convalidan en el programa de Ingeniería Mecatrónica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2548)	Asignatura (Universidad Nacional de Colombia)	Justificación			C	Nota
Servomecanismos	Técnicas de control	No cumple con el contenido de la asignatura			3	4.0
	Mecanismos				3	4.3

**ACLARACION**

**9.10.13 Martínez Rueda Beiker DNI. 88275089**

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión del Acta 17 de 2016, donde se incluyó otorgar 1 crédito, la decisión queda como sigue: El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2017-01 y otorga 4 créditos adicionales para culminar su

plan de estudios. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

El señor Martínez tiene pendiente por aprobar 100 créditos del plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica y 6 créditos del requisito de nivelación - inglés, con un cupo disponible para inscripción de 99 créditos. El señor Martínez canceló la asignatura Inglés II - semestral perdiendo los 3 créditos correspondientes.

El párrafo del artículo 11 del Acuerdo 008 de 2008 de Consejo Superior Universitario establece: "Los créditos adicionales que como resultado del proceso de clasificación en la admisión deba aprobar un estudiante de pregrado, se sumarán por una única vez al cupo adicional de créditos para inscripción", por lo tanto solo es viable otorgar 4 créditos para la inscripción de asignaturas pendientes del plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica.

Por lo anterior los créditos pendientes de aprobación del componente de nivelación tendrán que ser superados mediante un examen que demuestre la suficiencia del idioma.

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Martínez Rueda Beiker
2	DNI	88275089
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecatrónica
4	Código del plan de estudios	2548
5	Fecha de la Solicitud	12 de agosto de 2016

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2010-01	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2014-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	5	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	3.1	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[38] no disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-7
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	100
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	6
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	4

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Aprobados del plan de estudios	32	3	20	3	21	79
Pendientes	15	6	61	3	15	100

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecatrónica en sesión del día lunes 12 de septiembre de 2016, Acta 16	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO



### 10.1. MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar la calificación obtenida por los estudiantes en el periodo correspondiente

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Mario Andrés Paredes Vallejo	79744646	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	Tesis de Maestría	2020356	AP	2016-01
Jorge Andrés Valencia Méndez	1015399058	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola	Tesis de Maestría	2019587	AP	2016-01
Yemy Johana Almario Narváez	36295658	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola	Tesis de Maestría	2019587	AP	2016-01
Luis Camilo Suescun Casallas	1014200617	Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos	Tesis de Maestría	2021632	AP	2016-01
Luis Álvaro Hernández González	80164122	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental	Tesis de Maestría	2015055	AP	2016-01
Javier Hernando Sandoval Archila	13723600	Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación	Tesis de Doctorado	2019852	AP	2015-03
Cristian Lozano Tafur	1030614077	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2016-01
Luis Hernando García Tirado	80761252	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Trabajo Final de Maestría	2019501	AP	2016-01
Claudia Patricia Tovar Ordoñez	1126420820	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Tesis de Maestría	2019500	AP	2016-01
Jhon Fredy Ochoa Avendaño	1020729401	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2014-01
Camilo Andrés Garzón	1019006083	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Tesis de Maestría	2019500	AP	2016-01
Luis Hernán Ochoa Gutiérrez	79300547	Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación	Tesis de Doctorado	2019852	AP	2014-03
Catalina Melo Piraquive	1069722373	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2015-03
Jorge Eduardo Santos Moreno	80057765	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial	Tesis de Maestría	2019168	AP	2015-01
Luis Fernando Vargas Neira	79747586	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial	Tesis de Maestría	2019168	AP	2016-01
Edison Yesid Ortiz Duran	1053328128	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental	Tesis de Maestría	2015055	AP	2016-01
Juan Manuel Pereira Maldonado	1022322884	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial	Trabajo Final de Maestría	2020097	AP	2016-03
Sindy Paola Castillo Castillo	1070010824	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial	Trabajo Final de Maestría	2020097	AP	2016-03

### 10.2. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

#### 10.2.1 Hernández Zambrano Luis Felipe DNI. 1057592154

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, cuyo título es: “Diseño de un sistema de control a través de parámetros físico-químicos del agua para un cultivo acuapónico con doble recirculación”; designa director al profesor Oscar Leonardo García Navarrete del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

#### 10.2.2 Varón Bernal Jenner Julián DNI. 1023904118

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, cuyo título es: “Control de proceso de producción de 1,3-

propanodiol a partir de glicerol crudo”; designa director al profesor Eduardo Alirio Mojica Nava del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.2.3 Hernández Acosta Wendy Patricia DNI. 1032456449**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, cuyo título es: “Validación de metodología de estimación de incertidumbre de un laboratorio de metrología para la calibración de divisores de alta tensión”; designa director al profesor Francisco Javier Amórtegui Gil del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.2.4 González Castro Nelson Yesid DNI. 80450831**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, cuyo título es: “Definición de criterios de diseño para una microrred eléctrica a través de criterios de confiabilidad”; designa director al profesor Fabio Andrés Pavas Martínez y codirector al profesor Eduardo Alirio Mojica Nava del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.2.5 Galindo Mendoza Juan Pablo DNI. 80101520**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, cuyo título es: “Técnicas de control avanzado para aumentar la eficiencia energética de una columna de destilación extractiva”; designa director al profesor Iván Darío Gil Chaves del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

**10.2.6 Yanguas Rojas David Reinerio DNI. 1016058516**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, cuyo título es: “Control de robots heterogéneos en red para asistencia en tareas de búsqueda y rescate”; designa director al profesor Eduardo Alirio Mojica Nava del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.2.7 Romero Rincón Javier Andrés DNI. 1026568020**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, cuyo título es: “Diseño e implementación de goniofotómetro de campo cercano”; designa director al profesor Jesús María Quintero Quintero del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.2.8 Roncancio Arévalo Juan Sebastián DNI. 1020744363**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la tesis de maestría de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, cuyo título es: “Sistema de comunicación entre convertidores basado en la teoría de control cooperativo y alimentado exclusivamente por energías renovables para alimentación de cargas eléctricas”, a los profesores Germán Andrés Ramos y Sergio Raúl Rivera del departamento de ingeniería eléctrica y electrónica.

**10.2.9 Cusgüen Gómez Carlos Alberto DNI. 1032413496**  
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026056	inglés intensivo III (intensive english III)	1	T	4

### 10.3. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELECTRÓNICA

**10.3.1. Parra Ladino Angélica Patricia DNI. 1024524368**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, cuyo título es: “Algoritmo de simetría temporal de campos electromagnéticos para localización de descargas de rayos”; designa director al profesor José Félix Vega Stavro del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.3.2. Gómez Carrillo Tania Gineth DNI. 1032453485**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, cuyo título es: “Uso de fibra óptica como mecanismo de aislamiento electromagnético de un convertidor DC/DC construido con elementos de tecnología SiC y GaN”; designa director al profesor Camilo Andrés Cortés Guerrero del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.3.3. Puerto Lara Andres Esteban DNI. 1052380676**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, cuyo título es: “Clasificación y cuantización de maleza en cultivos de hortalizas por medio de procesamiento de imágenes digitales multiespectrales”; designa director al profesor Cesar Augusto Pedraza Bonilla del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.3.4. Ochoa Sana Mauricio DNI. 1030524223**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, cuyo título es: “Evaluación del desempeño visual bajo tres tecnologías de iluminación”; designa director al profesor Jesús María Quintero Quintero del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.3.5. Martínez Hernández David Ricardo DNI. 1033707043**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, cuyo título es: “Caracterización de contenedores dieléctricos usados en artefactos explosivos improvisados utilizando técnicas de sección de radar equivalente”; designa director al profesor José Félix Vega Stavro del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.3.6. Rodríguez Rojas Santiago Isaac DNI. 1018441473**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, cuyo título es: “Desarrollo de un sistema georadar utilizando plataforma de radio definido por software”; designa director al profesor Javier Leonardo Araque Quijano del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.3.7. Mendivelso Fajardo Camilo Andrés DNI. 74377384**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, cuyo título es: “Desarrollo de un prototipo de sensor de microondas para la identificación de (glifosato) pesticidas en agua”; designa director al profesor John Jairo Pantoja Acosta del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.4. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELECTRICA**

**10.4.1. Agudelo Martínez Daniel DNI. 1014212897**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, cuyo título es: “Supraarmónicos en redes de baja tensión”; designa director al profesor Fabio Andrés Pavas Martínez del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**10.4.2. Martínez Valencia José Alexander DNI. 79920267**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Tesis de maestría, código 2019500, tipología O, inscrita en el periodo 2016-03, del grupo 4 al grupo 6, debido a que justifica debidamente la solicitud.

**10.4.3. Toro Tovar Billy Vladimir DNI. 80251045**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Tesis de maestría, código 2019500, tipología O, inscrita en el periodo 2016-03, del grupo 8 al grupo 6, debido a que justifica debidamente la solicitud.

**10.5. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA**

**10.5.1 Muñoz Gaitán Carlos Julio DNI. 11433365**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 17 del 29 de septiembre de 2016, en consecuencia, **NO APRUEBA** reingreso, por única vez al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica a partir del primer periodo académico de 2017 (2017-01), debido a que el Consejo de Facultad podrá autorizar el reingreso a estudiantes de posgrado, por una única vez, sólo a quienes presenten un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado superior o igual a 3.5. (Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**10.5.2 González Arango Luis Miguel DNI. 1015423661**

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica en el perfil de investigación, en el periodo académico 2016-03, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de MAPI en el pregrado de Ingeniería Mecánica, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Energías renovables	2023124	Energías renovables	4.4	4	T
Termodinámica avanzada	2023340	Termodinámica avanzada	4.3	4	T

- 2. NO APRUEBA** convalidar en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica en el perfil de investigación, en el periodo académico 2016-03, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de pregrado de Ingeniería Mecánica, así:

González Arango Luis Miguel		DNI. 1015423661			
Asignatura que no se convalidan en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica					
Asignatura Universidad Nacional de Colombia - (2709)	Asignatura (Universidad Nacional de Colombia)	Justificación	C	Nota	
Asignatura Elegible	Cátedra internacional de ingeniería - procesos de construcción de buques (TP)	No se oferta al programa y al no haber contenido o una asignatura similar no es posible convalidar	4	4.2	

**10.5.3 Hernández Solórzano Laura Carolina DNI. 1030595679**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cuyo título es: “Análisis de la incidencia del cambio de parámetros de fabricación en las propiedades mecánicas, físicas, químicas y de combustión de pellets de biomasa fabricados a partir de mezclas de aserrín de pino y carbón”; designa director al profesor Fabio Emiro Sierra Vargas del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, y designa codirector al profesor Carlos Andrés Forero Núñez de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

**10.5.4 Martínez Aldana José Helmer DNI. 80250608**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cuyo título es: “Desempeño de una herramienta de corte con recubrimientos de carburos de Nb – V obtenidos por la técnica TRD”; designa director al profesor Jhon Jairo Olaya

Flórez del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, y designa codirector al profesor Johnny Franklin Obando Baquero de la Universidad INCCA de Colombia.

**10.5.5 Moreno Cabezas Kevin Mauricio DNI. 1015435357**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cuyo título es: “Estudio computacional del efecto de temperatura de admisión, uso de combustible dual y recirculación de gases en rendimiento y emisiones de combustión HCCI (Homogeneous Charge Compression Ignition)”; designa director al profesor Helmer Rodolfo Acevedo Gamboa del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

**10.5.6 Cáceres Martínez Louis Edwards DNI. 1019070066**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cuyo título es: “Evaluación técnica de biomasa residual disponibles en Colombia para su aprovechamiento termoquímico en reactores de lecho fluidizado”; designa directora a Diana Carolina Guío Pérez pasante posdoctoral del grupo de Investigación en Biomasa y Optimización Térmica de Procesos de la Universidad Nacional de Colombia, y codirectora a la profesora Sonia Lucía Rincón Prat del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

**10.5.7 Echeverry Herrera Hugo Mauricio DNI. 1018434895**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cuyo título es: “Elementos finitos híbridos para predicción de trayectoria de grietas y velocidad de propagación de fractura computacional”; designa director al profesor Diego Alexander Garzón Alvarado del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

**10.5.8 Araque Salazar Indy Zoraima DNI. 1022331323**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, cuyo título es: “Metodología de micro medición de superficies: forma y rugosidad 3D con método óptico de variación focal”; designa director al profesor Carlos Julio Cortes Rodríguez del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

**10.6. MAestría EN INGENIERÍA – MATERIALES Y PROCESOS**

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**10.6.1 Estrada Rugeles Jennifer DNI. 1016007704**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos en el perfil de Investigación, en el periodo académico 2016-03, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Química, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Propiedades ópticas y eléctricas de materiales semiconductores	2024896	Propiedades ópticas y eléctricas de materiales semiconductores	4.4	4	T
Nuevos materiales fotovoltaicos	2020175	Nuevos materiales fotovoltaicos	4.5	4	T
Energía solar	2020220	Energía solar	4.2	4	T

**10.6.2 Parra Santiago Jonathan Joaquín DNI. 1026279586**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “Síntesis, caracterización y optimización de celdas solares de tercera generación basadas en colorantes orgánicos y óxido de titanio”; designa director al profesor Carlos Alberto Guerrero Fajardo del Departamento de Química.

**10.6.3 Camelo Sánchez Johan Nicolás DNI. 1022384985**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “Efecto de un recubrimiento polimérico depositado por métodos hidroelectrodinámicos sobre la corrosión de una aleación de Mg de uso cardiovascular”; designa directora a la profesora Dianney Clavijo Grimaldo del Departamento de Morfología.

**10.6.4 Osorio Hernández Leonel Adrián DNI. 1026562222**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “Mesoestructuración de zeolita Y”; designa director al profesor Carlos Alexander Trujillo del Departamento de Química.

**10.6.5 López Camargo Mónica Natalia DNI. 1052379299**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “Análisis del efecto macro y micro estructural de Hierro con dispersión de óxido de Itrio aleado mecánicamente, usando la pulvimetalurgia como método de conformado”; designa directora a la profesora Irma Inírida Angarita Moncaleano del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

**10.7. DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES**

**10.7.1 Castañeda Bocanegra Jhon Jairo DNI. 79832161**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** tránsito del programa de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos al programa de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales, a partir del periodo académico 2017-01 (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

**10.8. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA**

**10.8.1 Corredor Gómez Jennifer Paola DNI. 1032374104**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, cuyo título es: “Desarrollo de implantes dentales a la medida: Macrogeometría, mesogeometría y análisis mecánico”, a los profesores Pablo Galindo Moreno de la Universidad de Granada, Andrés Tovar Pérez de la Indiana University - Purdue University Indianapolis y Juan Fernando Ramírez Patiño de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín.

**10.9. DOCTORADO EN INGENIERÍA - INGENIERÍA CIVIL**

**10.9.1 Correa Muñoz Nixon Alexander DNI.76307547**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Adición y registro de calificación de la actividad Examen de calificación con código 2026361 en el periodo académico 2016-03, con calificación definitiva AP.
2. Registrar la calificación de la actividad Proyecto de Tesis con código 2026360 en el periodo académico 2016-01.
3. El Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Civil, cuyo título es: “Method for preparing inventories of terrestrial landslides with semi-automatic procedures: The case in east center zone of department Cauca, Colombia”; designar directora a la profesora Carol Andrea Murillo Feo del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

**10.9.2 Hernández Carrillo Rodrigo DNI. 80170991**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Adición y registro de calificación de la actividad Examen de calificación con código 2026361 en el periodo académico 2016-03, con calificación definitiva AP.
2. Registrar la calificación de la actividad Proyecto de Tesis con código 2026360 en el periodo académico 2016-01.
3. El Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil, cuyo título es: "Reliability assessment of rock slopes by discrete elements and interval analysis"; designar directora a la profesora Gloria Inés Beltrán Calvo del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.
4. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque no requiere la actividad para el presente periodo. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026360	Proyecto de Tesis de Doctorado	1	O	16

**10.9.3 Sainea Vargas Carlos Javier DNI.7175010**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Adición y registro de calificación de la actividad Examen de calificación con código 2026361 en el periodo académico 2016-03, con calificación definitiva AP.
2. Registrar la calificación de la actividad Proyecto de Tesis con código 2026360 en el periodo académico 2016-01.
3. El Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil, cuyo título es: "Metodología para la predicción del desempeño de excavaciones profundas en suelos blandos ante estados límite de servicio"; designar director al profesor Mario Camilo Torres Suárez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.
4. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) de los periodos académicos 2016-03, porque no requiere la actividad para ese periodo. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026360	Proyecto de Tesis de Doctorado	1	O	16

**10.10. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS**

**10.10.1 Gómez Rios Wilmar Jair DNI. 80844185**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cambiar el título para el Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Recursos Hidráulicos: "Aplicación de las funciones cópula para la estimación de variables aleatorias y construcción de curvas IDF conjuntas cuando hay simultaneidad de ocurrencia en los cerros orientales de Bogotá" aprobada mediante Acta 008 de mayo 14 de 2015 por el nuevo título: "Análisis de frecuencia hidrológico multivariado para eventos extremos mediante funciones cópula arquimedianas. Caso de estudio: cuenca baja del Río Tunjuelo y región de la Mojana (Colombia)"; ratifica director al profesor Edgar Leonardo Villarreal González del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.
2. Designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría de la Maestría en Ingeniería - Recursos Hidráulicos, cuyo título es: "Análisis de frecuencia hidrológico multivariado para eventos extremos mediante funciones cópula arquimedianas. Caso de estudio: cuenca baja del Río Tunjuelo y región de la Mojana (Colombia)", a los profesores Erasmo Alfredo Rodríguez Sandoval del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia y Néstor Alonso Mancipe Muñoz de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Salle.

**10.10.2 Zorro Roa Jairo Alonso DNI. 1031120730**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar a los evaluadores del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, cuyo título es: “Modelación matemática de la codigestión anaerobia entre aguas residuales y lixiviados”, a la ingeniera María Consuelo Díaz Báez, profesora pensionada de la Universidad Nacional de Colombia y al profesor Luis Alejandro Camacho Botero de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de los Andes.

**10.10.3 Sánchez Lozano Jorge Luis**

**DNI. 1032394663**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, cuyo título es: “Modelación hidrológica e hidráulica acoplada de la cuenca media y baja el río Magdalena”, designa director al profesor Jorge Alberto Escobar Vargas del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

**10.10.4 Camacho Triana Jorge Luis**

**DNI. 1022369072**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-03 el requisito de idioma por obtener un puntaje B1 o B+, teniendo en cuenta el certificado de estudios expedido por IELTS, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

**10.11. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA**

**10.11.1 Frías Betancur Juliana Patricia**

**DNI. 1053765189**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el título para la Propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería - Geotecnia: “Metodología para identificación de vulnerabilidad geotécnica, medidas de mitigación y adaptación de la infraestructura vial Colombiana frente al cambio climático” aprobada mediante Acta 013 de julio 3 de 2014 por el nuevo título: “Planteamiento de lineamientos geotécnicos útiles con miras a la adaptación frente al cambio climático de la red vial carretera primaria Colombiana”; ratifica directora a la profesora Gloria Inés Beltrán Calvo del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

**10.11.2 González Castelblanco Andrés Felipe**

**DNI. 1020752041**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Trabajo final de Maestría, código 2020434, tipología O, inscrita en el periodo 2016-03, del grupo 2 al grupo 3, debido a que justifica debidamente la solicitud.

**10.12. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS**

**10.12.1 González Laguna Sergio**

**DNI. 79350014**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Formulación del comportamiento a flexión de vigas de concreto con refuerzo híbrido acero convencional / FRP (FIBER REINFORCED POLYMER)”, designa director al profesor Juan Manuel Lizarazo Marriaga del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola y codirectora la profesora Nancy Torres Castellanos de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.

**10.12.2 Cruz Guzmán Alfonso**

**DNI. 7177075**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar como evaluador adicional del Trabajo final de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Determinación del módulo de elasticidad a compresión de un material compuesto en madera en su núcleo y guadua laminada pegada en el exterior”, al profesor Fabián Augusto Lamus Báez de la Pontificia Universidad Javeriana, quien deberá dirimir la diferencia calificando el trabajo final como aprobado o reprobado. (Acuerdo 56 de 2012 Consejo Superior Universitario)



**10.12.3 Higuera Flórez Héctor Camilo DNI. 1016014601**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Simulación multifísica y multifase del ensayo de migración del ión de cloruro en el concreto (NT BUIL - 492) teniendo en cuenta los fenómenos de adsorción e interacción iónica”, al profesor Camilo Ríos del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola y a la profesora Nancy Torres Castellanos de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.

**10.13. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE**

**10.13.1 Suárez Casallas Wilson Andrés DNI. 86083895**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Propuesta de Trabajo Final de la Maestría en Ingeniería – Transporte, cuyo título es: “Evaluación de la incidencia de las características de los vehículos en la seguridad vial asociada al transporte público individual en Bogotá”, designa director al ingeniero Lenin Alexander Bulla Cruz profesor asociado de la Universidad Militar Nueva Granada y codirectora a la profesora Liliana Lucía Lyons Barrera del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

**10.13.2 González Candelaria DNI. 1018424283**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019874	Seminario de investigación I	1	O	3

2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Maestría en Ingeniería – Transporte, en el periodo académico 2016-03, porque es la asignatura que corresponde al plan de estudios actual de la estudiante.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2023147	Seminario de profundización I	1	O	3

**10.13.3 Martínez Medina Eliana Sofía DNI. 1057575102**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matriculas de la Sede la solicitud de ampliar el plazo de pago de matrícula correspondiente al periodo 2016-03, teniendo en cuenta que este plazo ya había sido concedido y la emisión del recibo fue notificada por correo electrónico a la estudiante desde el Comité de Matriculas el 4 de octubre de 2016, sin que haya efectuado el pago.

**10.14. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA**

**10.14.1 Santana Medina Jairo Javier DNI. 1072188812**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, cuyo título es: “Estrategia para la vinculación de productos tecnológicos en un proceso de escalamiento y adopción a partir de oferta de investigación”, designa director al profesor Jesús Hernán Camacho Tamayo del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola y codirector el investigador Juan Carlos Martínez Medrano de CORPOICA.

**10.15. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)**

**10.15.1 Andrade Mosquera Luis Henry DNI. 80231352**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Propuesta de Trabajo final de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Desarrollo de un sistema de recomendaciones para fortalecimiento de competencias laborales a profesionales recién egresados usando Ontologías y RDFs”; designa director al profesor Mario Armando Rosero Muñoz del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.15.2 Salomón Torres Hugo Camilo**

**DNI. 1015417511**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, Teniendo en cuenta que no inscribió la asignatura Proyecto de Tesis de maestría (2019778 - 1).

**10.15.3 Velasco Dimate Sebastián Alejandro**

**DNI. 1022392442**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Recovering fine grained traceability links between software mandatory constraints and source code”; designa director al profesor Jairo Hernán Aponte Melo del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.15.4 Alaguna Córdoba Camilo Alejandro**

**DNI. 1032444365**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Finding general agent programs capable of solving the maze problem by using Evolutionary Computation”; designa director al profesor Jonatan Gómez Perdomo del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.15.5 Camelo Garzón Juan Nicolás**

**DNI. 1020766402**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Sistema de identificación y caracterización dinámica de malla vial mediante IoT y Minería de datos”; designa directora a la profesora Elizabeth León Guzmán del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.15.6 Nadisic Nicolas**

**DNI. 12CV35455**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Extensión del algoritmo de optimización multiobjetivo basado en quimiotaxis de bacterias BCMOA para variables discretas”; designa directora a la profesora María Alejandra Guzmán Pardo del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

**10.15.7 Prado Leño William Andres**

**DNI. 1020738385**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación: “Sistema de interacción Hombre-Máquina basado en gestos a través de dispositivos de captura con sensores de profundidad”, aprobado en el Acta 001 de 2015, y en su reemplazo **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Framework basado en MDE para Internet de las Cosas”, designa directora a la profesora Helga Duarte Amaya del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.15.8 Gualteros Gualteros Ana Celmira**

**DNI. 53012502**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la Propuesta de Trabajo final de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación: “Prototipo de modelo de adopción del marco de referencia de Arquitectura Empresarial, con el fin de generar el modelo propio de Arquitectura Empresarial para la gestión de las tecnologías de la información en el contexto de empresa privada. Caso de estudio: Concesión RUNT S.A.”, aprobado en el Acta 021 de 2015, y en su reemplazo **APRUEBA** Propuesta de Trabajo final de Maestría en Ingeniería -

Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Modelo de arquitectura empresarial para empresas Innovadoras en el sector de Telecomunicaciones (TELCO)”, designa director al profesor Mario Armando Rosero Muñoz del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.15.9 Paruma Pabón Oscar Hernán DNI. 76333077**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación: “Análisis y visualización de información multimodal socio-técnica de la evolución de proyectos de software libre”, aprobado en el Acta 019 de 2014, y en su reemplazo **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Analysis and visualization of multimodal socio-technical information of free/libre and open source software (FLOSS) projects”, designa director al profesor Fabio Augusto González Osorio del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.15.10 Puerta Jaramillo David Leonardo DNI. 1047394505**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación: “Optimización Multiobjetivos del diseño de redes de producción-distribución a través del Algoritmo evolutivo de adaptación híbrida (HAEA)”, aprobado en el Acta 014 de 2014, y en su reemplazo **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Optimización del diseño de redes de producción-distribución a través del algoritmo evolutivo híbrido adaptativo (HAEA)”, designa director al profesor Jonatan Gómez Perdomo del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.15.11 Santiago Garnica Daniel Ernesto DNI. 1026253954**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación en el perfil de Investigación, en el periodo académico 2016-01, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación I	2026118	Seminario de investigación I	AP	3	0

**10.16. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)**

**10.16.1 Castro Mora Esteban Guillermo DNI. 1070916681**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020079	Propuesta de trabajo final de maestría	1	0	4

**10.16.2 Pinzón Rodríguez Jhair Fabián DNI. 1014215927**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, cuyo título es: “Metodología para la implementación del enfoque *Sales and Operation Planning* (S&OP) en las áreas de ventas y operaciones. Aplicación en una empresa del sector cosméticos”; designa director al profesor William Ariel Sarache Castro del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de Sede Manizales.

**10.16.3 Velandia Espíndola Camilo Hernando Ángel Octavio DNI. 1032399750**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, cuyo título es: "Propuesta de distribución de productos alimenticios con bicicletas o triciclos de carga"; designa director al profesor Wilson Adarme Jaimes del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.16.4 Riaño Pinzón Javier DNI. 80018914**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, cuyo título es: "Metodología para identificar y medir KPI'S logísticos para el sector agroindustrial Colombiano"; designa director al profesor Wilson Adarme Jaimes del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.16.5 Sanchez Páez Carol Daniela DNI. 1014231331**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, cuyo título es: "Factores determinantes en la toma de decisión para la adquisición de un ERP: estudio exploratorio en el sector de construcción Colombiano"; designa directora a la profesora Beatriz Helena Díaz Pinzón de la Escuela de Administración y Contaduría de la Facultad de Ciencias Económicas.

**10.16.6 Delgado Correal Mónica Isabel DNI. 52655082**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial: "Modelo de gestión y logística hospitalaria en la cadena de suministro de la ESE de la Secretaria de Salud Departamental del Meta", aprobado en el Acta 023 de 2010, y en su reemplazo **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, cuyo título es: "Gestión e implementación de un sistema de compras e inventarios para la farmacia principal de la Fundación santa Fe de Bogotá", designa director al profesor Carlos Hernán Caicedo Escobar del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.16.7 Madiedo Gaviria Álvaro Andrés DNI. 1018404069**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial: "Desarrollo de un Esquema de Gestión de la demanda de los procesos del sector salud para procesamiento electrónico de documentos en la compañía ASD S.A.", aprobado en el Acta 013 de 2013, y en su reemplazo **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, cuyo título es: "Desarrollo de un esquema de gestión de sistemas de inventarios para Química Comercial Andina S.A.S.", designa director al profesor Carlos Hernán Caicedo Escobar del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.16.8 González Sierra Nelson David DNI. 80040879**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial en el perfil de Profundización, en el periodo académico 2016-03, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Física, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gestión ambiental	2019521	Gestión ambiental	4,7	4	T
Investigación y gestión de mercados	2026814	Investigación y gestión de mercados	4,7	4	T

**10.16.9 Albán Gómez Ivonne Astrid DNI. 52899296**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2016-03, en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, teniendo en cuenta que justifica documentalmete la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
--------	------------	-------	-----------	----------

2020088	Tesis de Maestría	1	O	22
---------	-------------------	---	---	----

2. Devolución del 11 % del valor pagado por derechos académicos del periodo 2016-03, teniendo en cuenta la fecha de recepción de la solicitud. (Artículo 2 de la Resolución 1416 de 2013 Rectoría)
3. La cancelación del periodo académico no da derecho a la devolución del pago efectuado de derechos administrativos.

**10.17. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)**

**10.17.1 Martínez Martínez Wilver Alexander DNI. 87574590**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4

**10.17.2 González Camelo Gregory Gustavo DNI. 1026579221**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, cuyo título es: “Modelamiento de redes de transmisión inalámbricas para la comunicación de sensores dentro del cuerpo humano”; designa director al profesor Octavio José Salcedo Parra del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.17.3 Abreu Cano Marcio Alexander DNI. 1015435615**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, cuyo título es: “Detección de intrusión en redes de computación en la nube mediante métodos de clustering”; designa director al profesor Jesús Guillermo Tovar del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.17.4 Mosquera Palomino Manuel Leonardo DNI. 1030573204**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, cuyo título es: “Modelo de regulación para redes de acceso de próxima generación a internet en Colombia”; designa director al profesor Octavio José Salcedo Parra del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.17.5 Latorre Ochoa Julián Felipe DNI. 1032432574**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, cuyo título es: “Compromiso y simpatía: Emotividad en la toma de decisiones cooperativas en redes estocásticas de siguiente generación”; designa director al profesor Jorge Eduardo Ortiz Triviño del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.18. MAESTRÍA EN BIOINFORMÁTICA (2882)**

**10.18.1 Henao Sánchez Juan David DNI. 1019057294**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el Proyecto de Tesis de Maestría en Bioinformática: “Modelado computacional de redes multinivel para la identificación del conjunto de factores, procesos y asociaciones moleculares comunes a tres enfermedades neurodegenerativas”, aprobado en el Acta 021 de 2015, y en su reemplazo **APRUEBA** nuevo Proyecto de Tesis de Maestría en Bioinformática, cuyo título es: “Modelado computacional de redes multinivel para la identificación del conjunto de factores, procesos y asociaciones moleculares comunes en diferentes redes biológicas”, designa director a Andrés Mauricio Pinzón Velasco Director del Grupo Bioinformática y Biología de Sistemas Computacional del Instituto de Genética de la Universidad Nacional de Colombia.

**10.19. DOCTORADO EN INGENIERÍA - SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)**

**10.19.1 Corredor Camargo Javier Adolfo DNI. 74374583**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación: "Asistencia adaptativa basada en modelos cognitivos de toma de decisión en sistemas teleoperados", aprobado en el Acta 013 de 2014, y en su reemplazo **APRUEBA** nuevo Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación, cuyo título es: "Adaptive assistance-based on decision-making models for telerobotics systems", ratifica director al profesor Jorge Iván Sofrony Esmeral del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

**10.20. DOCTORADO EN INGENIERÍA - INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)**

**10.20.1 Rodríguez Moreno Diana Cristina DNI. 40043529**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2016-03, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026110	Optimización en ingeniería con técnicas bio-inspiradas	1	T	4

2. Equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones, en el periodo académico 2016-03, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Administración de la Universidad Nacional de Colombia, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Teoría económica avanzada	2023001	Teoría económica avanzada	4,1	4	T
Sistemas de información gerencial	2022998	Sistemas de información gerencial	4,0	4	T
Gestión de producción e innovación tecnológica	2020069	Gerencia de la innovación	4,3	4	T

**10.20.2 Bula Gustavo Alfredo DNI. 15050830**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirector del Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones con título "Asistencia adaptativa basada en modelos cognitivos de toma de decisión en sistemas teleoperados" aprobado en el acta No. 013 de 2014, a la profesora Nubia Milena Velasco de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de los Andes.

**10.20.3 Correa Ospina Martha Liliana DNI. 1055917349**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el tránsito del programa de Maestría en Administración al programa de Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones, a partir del periodo académico 2017 - 01 (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

**10.21 DOCTORADO EN INGENIERÍA - INGENIERÍA QUÍMICA**

**10.21.1 Fonseca Gamboa Juan David DNI. 1030603039**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el tránsito del programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química al programa de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Química, a partir del periodo académico 2017-01 (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).

**10.21.2 Bastidas Gómez Karen Giovanna DNI. 1026567341**

**ACTA 21 DE 2016 SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el tránsito del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química , a partir del periodo académico 2017-01 (Artículo 3, Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica).